



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIV - Nº 11349

Miércoles 9 de Noviembre de 2011

Edición de 45 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2011 - Dto. Nº 1675 y 1680 2

RESOLUCIONES

Ministerio de la Defensa Pública
Año 2011 - Res. Nº 25 JDPCR 2-3
Dirección General de Rentas
Año 2011 - Res. Nº 1189 3-4

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas
Año 2011 - Res. Nº 1179 y 1187 4
Ministerio de Gobierno
Año 2011 - Res. Nº II-392 a II-401 4-5
Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2011 - Res. Nº 296 y 299 5-6
Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
Año 2011 - Res. Nº 44 y 45 6-7
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Año 2011 - Res. Nº XII-134 y XII-135 7
Secretaría de Pesca
Año 2011 - Res. Nº XXIII-17, 349, 350 y 351 7-8
Secretaría de Salud
Año 2011 - Res. Nº XXI-606, XXI-612, XXI-618 a XXI-637 8-12
Secretaría de Trabajo
Año 2011 - Res. Nº 217, 233, 235, 237, 239, 240, 242, 243 y 244 12-14
Subsecretaría de Trabajo
Año 2011 - Res. Nº 49 14
Subsecretaría de Asociativismo y Economía Social
Año 2011 - Res. Nº 52 14
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano
Año 2011 - Res. Nº XVI-36 y 3104 14-15
Secretaría de Trabajo
Dirección Regional de Trabajo Puerto Madryn
Año 2011 - Res. Nº 1108 15
Municipalidad de Rawson
Año 2011 - Res. Nº 1421 y 1514 15-16

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Economía y Crédito Público
y Secretaría de Cultura
Año 2011 - Res. Conj. Nº III-72 y XVII-29 16-17
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos
y Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2011 - Res. Conj. Nº XI-22 y V-212 17

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Transporte Multimodal
Año 2011 - Disp. Nº 33 17
Subsecretaría de Gestión Presupuestaria
Año 2011 - Disp. Nº 90 17
Dirección General de Pesca
Año 2011 - Disp. Nº 106 17

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Registro Nº 51800 a 51899 17-32

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 32-45

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1675

11-10-11

Artículo 1°.- Reconocer y abonar lo actuado en relación a los servicios prestados, a cargo de la Inspección General de Justicia por la abogada Marlene Lilia del RIO (DNI N° 16.421.342 - Clase 1963), cargo Jefe Departamento Registro Público de Comercio, Clase II, Agrupamiento Personal Jerárquico, Planta Permanente, de la Inspección General de Justicia dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno, a partir del 11 de julio de 2011 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- Designar a cargo de la Inspección General de Justicia a la abogada Marlene Lilia del RIO (DNI N° 16.421.342 - Clase 1963), cargo Jefe Departamento Registro Público de Comercio, Clase II, Agrupamiento Personal Jerárquico, Planta Permanente, de la Inspección General de Justicia dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el reintegro de su titular.

Artículo 3°.- Abonar a la abogada Marlene Lilia del RIO, la diferencia salarial correspondiente entre su cargo de revista y el cargo Inspector General de Justicia, conforme lo dispuesto por el Artículo 105° de la Ley I N° 74 del Digesto Jurídico, reglamentado por Decreto N° 116/82, Artículo 1° Punto II, Apartado 2.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno - SAF 20: Ministerio de Gobierno - Programa 20: Inscripción, Registro y Fiscalización de Personas Jurídicas - Actividad 1: inscripción, Registro y Fiscalización de Personas Jurídicas. Ejercicio 2011.

Dto. N° 1680

14-10-11

Artículo 1°.- Modificar la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 2: Conducción de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales - Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Gobierno.

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno, eliminándose un (1) cargo Oficial Superior Administrativo, Código 3-001- Clase I, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo Planta Temporal, e incrementándose el mismo cargo en la Planta Permanente.

Artículo 3°.- Reubicar a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente Luciana Soledad SOUZA MARIÑAS (DNI N° 29.692.382 - Clase 1982), cargo Ofi-

cial Administrativo, Código 3-002 - Clase II, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Permanente, del Plantel Básico de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno, en el cargo Oficial Superior Administrativo, Código 3-001- Clase I, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Permanente, del mismo Plantel Básico.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno - SAF 20: Ministerio de Gobierno - Programa 2: Conducción de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales - Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Gobierno. Ejercicio 2011.

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA

Resolución N° 25/11 JDPCR.

Comodoro Rivadavia, 02 de noviembre de 2011.-

VISTO: La renuncia del Dr. Federico Armando Runin, al cargo de Abogado Adjunto del Área de Derechos Económicos Sociales y Culturales de esta Circunscripción Judicial, con efectos a partir del 30 de noviembre de 2011;

CONSIDERANDO: Que el Señor Defensor General de la Provincia del Chubut, Dr. Arnaldo Hugo BARONE, habilita el llamado a concurso para la cobertura de un (1) cargo vacante de Abogado Adjunto con especialidad en Derechos Económicos, Sociales y Culturales con funciones en la Oficina Única de la Defensa Civil de la Circunscripción de Comodoro Rivadavia, sujeto a la condición de que el Dr. Federico Armando Runin mantenga la voluntad expresada;

Que, bajo tal modalidad, corresponde llamar a concurso de acuerdo al Procedimiento de Selección de Abogados Adjuntos para la Oficina de la Defensa Pública establecido por Resolución N° 75/08 D.G.

Por ello, atento las facultades conferidas por el Art. 3° del Anexo I de la Resolución N° 75/08 D.G.; Art. 18 de la Ley V N° 90 (Antes Ley N° 4.920), es que:

RESUELVO:

1. Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo de Abogado Adjunto con especialidad en Derechos Económicos Sociales y Culturales para cumplir funciones en la Oficina Única de la Defensa Civil de la Circunscripción de Comodoro Rivadavia, de acuerdo al procedimiento establecido por Resolución N° 75/08 D.G.; todo ello sujeto a la modalidad explicitada en los considerandos;

2. Integrar el Tribunal Examinador que contempla el art. 4° del Anexo I de la Res. 75/08 D.G., con la Defensora Pública Dra. Patricia Aranda en carácter de Presi-

denta; la Asesora de Familia e Incapaces Dra. Nora Bando y la Abogada Adjunta María Candela Recio, en calidad de vocales;

3. Fijar como fecha de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, entre los días 07 al 16 de Noviembre de 2.011, ambas inclusive (Art. 3° del Anexo I de la Res. 75/08 D.G.). Dicho plazo es perentorio;

4. Publicar el presente llamado a concurso durante tres (3) días corridos, previos a la apertura de la inscripción en el Boletín Oficial y en los periódicos "El Patagónico" y "Crónica" de esta ciudad, (Art.3° del Anexo I de la Res. 75/08 D.G.) y en la Página Web de Poder Judicial de esta Provincia: <http://www.juschubut.gov.ar>

5. Comunicar a los interesados que son requisitos para presentarse en este concurso: poseer Título de Abogado con validez nacional, extendido por Universidad Pública o Privada, con una antigüedad mínima de 2 (dos) años en la profesión, contados a partir de la fecha de expedición del título profesional, o con diez años de antigüedad en el Poder Judicial. (Art. 8° del Anexo I de la Res. 75/08 D.G.).

6. Hacer saber que para formalizar la inscripción los postulantes deberán: 1) Presentar o remitir solicitud de inscripción suscripta personalmente al Tribunal Examinador, consignando el cargo al que aspiran y sus datos personales, de acuerdo al siguiente orden - de conformidad con lo establecido en el art. 9° del Anexo I de la Res. 75/08 D.G.: a) apellido y nombres completos, b) domicilio real, número de teléfono-fax y dirección de correo electrónico donde puedan remitirse notificaciones, c) tipo y número de documento de identidad; 2) Enumerar y acreditar con copias certificadas los Antecedentes Científicos, Técnicos y Profesionales; 3) Certificado de Antecedentes expedido por el Registro Nacional de Reincidencia; 4) Constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones, sin perjuicio de la validez de las notificaciones cursadas conforme lo dispuesto en el punto 1) b) de este artículo .

7. Establecer como lugar de presentación de las postulaciones y la documentación que se establece en el artículo anterior, la sede de la Oficina Única de la Defensa Civil de la Circunscripción de Comodoro Rivadavia, Área de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, sita en calle Sarmiento Nro. 453 de esta ciudad, en los días hábiles en horario de 7:00 a 13:00 horas, durante el período establecido en el art. 4° de la presente;

No se aceptará ninguna postulación que no reúna los requisitos establecidos en los arts. 5 y 6 de la presente y sólo serán consideradas en término aquéllas que fueren presentadas en el plazo perentorio establecido y que cuenten con la correspondiente certificación que, acreditando la formal presentación, en cada caso se extenderá al respecto;

Exclusivamente para postulantes con residencia

efectiva y acreditada fuera del ámbito territorial de esta Circunscripción Judicial: se aceptarán postulaciones enviadas por pieza postal certificada mediante sistema conforme sellado, considerándose como válida la fecha de envío que consigne el matasellos de la respectiva Empresa Postal por la cual resulte despachada la pieza;

8. Disponer que el Tribunal Examinador designado, verifique en cada caso, el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en los artículos 5 y 6 de la presente, se expida mediante el correspondiente acto administrativo acerca de la admisión o denegación de las postulaciones en un plazo no mayor de tres (3) días, notificando lo resuelto a los inscriptos, y firme dicha resolución, comunicará a los postulantes admitidos, el programa de examen, fecha, hora, y lugar de realización, así como que el día de celebración del examen. Deberán presentar el original legalizado del título profesional, esto último, bajo apercibimiento de dar por decaída la inscripción (Art. 10 del Anexo I de la Resolución N° 75/08 D.G.) y el certificado de aptitud psicofísica respaldado por los siguientes estudios médicos: hemograma, glucemia, uremia, orina completa, vdrl, hiv, radiografías de tórax frente, de columna vertebral focalizada en región lumbar frente y perfil y examen clínico.

9. Comunicar que los postulantes inscriptos y admitidos podrán retirar los temarios a partir del día 7 de noviembre de 2011 y que el Tribunal procederá a tomar las pruebas indicadas en el art. 12 de la Resolución Nro. 75/08 D.G. los días 29, 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2011 a las 13:30 hs. en la Oficina Única de la Defensa Civil sita en Sarmiento 453 de esta ciudad.

10. Comuníquese al Sr. Defensor General para su conocimiento y demás efectos. Notifíquese con copia a las vocales del Tribunal Examinador. Publíquese en los términos del art. 3° de la presente. Cumplido, Archívese.

IRISAMALIA MOREIRA
Defensora Jefe

I: 07-11-11 V: 09-11-11

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Resolución N° 1189/11.
Rawson, 28 de Octubre de 2011.

VISTO:
El Código Fiscal – Ley XXIV N° 38; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 55° del Código Fiscal faculta a la Dirección General de Rentas a establecer los medios de pago habilitados para el cumplimiento de las obligaciones tributarias a cargo de los sujetos pasivos tributarios;

Que en tal sentido se ha implementado mediante Resolución N° 504/10 - D.G.R., el pago electrónico a través de la Red Link, y a partir de Resolución N° 950/10 - D.G.R. mediante el servicio "Pago Mis Cuentas" de la red Banelco;

Que no obstante ello, y a los fines de cubrir las alternativas de pago electrónico vigente en el Sistema Nacional de Pagos, se ha celebrado convenio con el Banco del Chubut S.A. para implementar la modalidad de pago mediante la Red Interbanking;

Que este servicio ha sido desarrollado cumpliendo todas las medidas de seguridad exigidas para las operaciones bancarias en relación a la protección e inviolabilidad de datos que se procesan a través de internet, complementándose con las otras modalidades vigentes;

Que la opción de pago electrónico a través de Interbanking estará disponible para el pago de todos los tributos, sus accesorios y multas, cuya recaudación corresponde a la Dirección General de Rentas conforme lo establecido en el artículo 8º del Código Fiscal;

Que ello tiende a ordenar los medios de pago habilitados mejorando la calidad de la información en torno a la recaudación, y propendiendo al beneficio de todos los contribuyentes y responsables obligados al pago de tributos;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en el Código Fiscal – Ley XXIV N° 38 y su reglamentación; y la Ley II N° 76, Título VI;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de la Dirección General de Rentas;

POR ELLO:

El Director General de Rentas de la Provincia del Chubut

RESUELVE:

Artículo 1º.- Habílitese el Sistema de Pago Electrónico de recursos tributarios mediante servicio brindado por la Red Interbanking.

Artículo 2º.- El acceso al servicio habilitado se hará ingresando a la página web del organismo: <http://www.chubut.gov.ar/dgr/>, donde previamente deberá generarse la obligación de pago. A posteriori deberá seleccionarse del menú "Emisión y Pago de Comprobantes", la opción "Interbanking" para luego completar el procedimiento que concluirá la transacción, permitiendo visualizar la misma luego del acceso al sitio seguro de la entidad bancaria respectiva.

Artículo 3º.- El pago electrónico se documentará a través de la emisión de una constancia de pago que contendrá los datos necesarios para identificar la operación realizada.

Artículo 4º.- El pago de las obligaciones será considerado efectuado en término cuando la fecha y el horario consignado en el comprobante respectivo, acredite haberlo realizado antes de la finalización del día de vencimiento general fijado en el cronograma previsto en las normas vigentes de la obligación que corresponda.

Artículo 5º.- El sistema de "Pago Electrónico" quedará habilitado para el pago de todos los tributos, sus

accesorios y multas cuya recaudación se encuentra a cargo de la Dirección General de Rentas.

Artículo 6º.- Regístrese, comuníquese a las Direcciones, dése al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Cr. PABLO ALEJANDRO OCA

I: 09-11-11 V: 15-11-11

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Res. N° 1179 **24-10-11**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Laboratorio Pablo Cassara S.R.L. Inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el N° 901-924750-5 – CUIT N° 30-52585827-4, con domicilio en Carhué N° 1096 – Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 31 de octubre de 2011, una Constancia de no Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.

I: 09-11-11 V: 15-11-11

Res. N° 1187 **27-10-11**

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente Briket S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 921-750269-8 – C.U.I.T. N° 30 -50377165-5, con domicilio en Av. Ovidio Lagos N° 7.245 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 31 de Octubre de 2011, una constancia de no percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 04-11-11 V: 10-11-11

MINISTERIO DE GOBIERNO

Res. N° II-392 **27-10-11**

Artículo 1º.- Otorgar al Suboficial Mayor CEJAS, Mario (M.I. N° 16.841.924 – Clase 1964) tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el Artículo 104º de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico.

Artículo 2º.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditado a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.

Res. N° II-393 **27-10-11**

Artículo 1º.- Otorgar al Suboficial Mayor CASTILLO, Orlando (M.I. N° 14.973.415 – Clase 1962) tres (03)

meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el Artículo 104° de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico.

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditado a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.

Res. N° II-394 **27-10-11**

Artículo 1°.- Otorgar a la Suboficial Principal MONJES, Azucena del Valle (M.I. N° F4.287.549 – Clase 1947) tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el Artículo 104° de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico.

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditado a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste la interesada en la Repartición.

Res. N° II-395 **27-10-11**

Artículo 1°.- Otorgar al Suboficial Mayor BRUNT, Mario Enrique (M.I. N° 16.049.843 – Clase 1963) tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el Artículo 104° de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico.

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditado a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.

Res. N° II-396 **27-10-11**

Artículo 1°.- Otorgar al Suboficial Mayor VARGAS, Carlos Francisco (M.I. N° M8.455.915 – Clase 1950) tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el Artículo 104° de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico.

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditado a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.

Res. N° II-397 **27-10-11**

Artículo 1°.- Dar de baja por renuncia en la Policía de la Provincia del Chubut - Ministerio de Gobierno, conforme lo previsto por el Artículo 122° inciso c) de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico, al Agente de Policía TOLOSA, Leonardo José (M.I. N° 36.412.629 – Clase 1990) a partir del 02 de agosto de 2011.

Artículo 2°.- Declarar vacante a partir de la fecha mencionada en el Artículo anterior el cargo de Agente de la Agrupación Comando – Escalafón General de la Policía de la Provincia.

Res. N° II-398 **27-10-11**

Artículo 1°.- Autorízase a cesar en sus funciones a la Agente de Policía ARAVENA, Valeria del Carmen (M.I.

N° 28.708.235 – Clase 1981) a partir del 16 de septiembre de 2011, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 39° de la Ley I N° 74 del Digesto Jurídico y Decreto Reglamentario N° 1330/81.

Artículo 2°.- La aceptación de la renuncia estará condicionada a la resolución definitiva del Sumario Administrativo que se le instruye por presunta infracción al Art. 29° inc. 13° del R.D.P., de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 39° de la Ley I N° 74 del Digesto Jurídico, reglamentada por Decreto N° 1330/81.

Artículo 3°.- Declarar vacante a partir de la fecha del cese de funciones el cargo de Agente de la Agrupación Comando – Escalafón General de la Policía de la Provincia.

Res. N° II-399 **27-10-11**

Artículo 1°.- Otorgar al Suboficial Mayor GOMEZ, Juan Carlos (M.I. N° 16.756.774 – Clase 1964) tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el Artículo 104° de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico.

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditado a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.

Res. N° II-400 **27-10-11**

Artículo 1°.- Otorgar al Suboficial Mayor EVANS, Edgar Tomas (M.I. N° 12.047.754 – Clase 1958) tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el Artículo 104° de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico.

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditado a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.

Res. N° II-401 **27-10-11**

Artículo 1°.- Otorgar al Comisario General GUTIERREZ, Jorge Enrique (M.I. N° 16.391.857 – Clase 1963) tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el Artículo 104° de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico.

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditado a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. N° 296 **26-10-11**

Artículo 1°.- PÁGUESE la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON SEIS CENTAVOS (\$172.264,06) en concepto del septuagésimo (70°) servicio del Bono de Consolida-

ción de Deudas con Proveedores de la Provincia del Chubut Serie III (BOPRO III), conforme el Anexo I que integra la presente Resolución.-

Artículo 2°- PÁGUESE la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON SETENTAY SIETE CENTAVOS (\$5.921,77) en concepto del septuagésimo (70°) servicio del Bono de Consolidación de Deudas con Proveedores de la Provincia del Chubut Quinta Serie (BOPRO V), conforme el Anexo II que integra la presente Resolución.-

Artículo 3°- El gasto que demande la presente Resolución será imputado en el Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111 – Moneda 1 – Jurisdicción 90 – SAF 90 Servicio de la Deuda – Programa 93 – Actividad 1 – Inciso 7 – Partida Principal 1 – Partida Parcial 7 – Subparcial 1 y 2 por la porción correspondiente a amortización y a la Partida Parcial 6 la porción de interés, según se detalla en los Anexos que forman parte de la presente.-

ANEXO I

Los importes que a continuación se detallan corresponden al pago del BOPRO III

Los importes están actualizados por el CER al 31/10/11 (Decreto N° 1473/03)

Tenedores	Amortización	70° Servicio Renta	Total
Andrés Mariano Sobieralski, Paula Elena Sobieralski y Gladys Garrido	1.345,26	228,73	1.573,99
Fondo Para el Desarrollo Productivo	8.126,55	1.381,71	9.508,26
Fernando Javier Gadano	3.431,97	583,52	4.015,49
Obra Social para la Actividad Docente	134.327,34	22.838,98	157.166,32
Total	147.231,12	25.032,94	172.264,06

ANEXO II

Los importes que a continuación se detallan corresponden al pago del BOPRO V

Los importes están actualizados por el CER al 02/11/11 (Decreto N° 1473/03)

Tenedores	Amortización	70° Servicio Renta	Total
Ayamilla, Paulina	979,60	166,56	1.146,16
Passerini, Ricardo Enrique	1.632,65	277,59	1.910,24
Videau, Teresa Margarita	2.448,98	416,39	2.865,37
Total	5.061,23	860,54	5.921,77

Res. N° 299 26-10-11

Artículo 1°: APRUÉBASE el Proyecto denominado “Ampliación Planta de Adoquines – 1° Etapa” de la ciudad de Trevelin – Provincia del Chubut.-

Artículo 2°: APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas correspondientes a la Licitación Pública N° 10/11 SCOMC - UEP, obrante de fojas 163 a 244 del Expediente N° 1241/EC-2010, para la ejecución de la Obra “Ampliación Planta de Adoquines – 1° Etapa” de la ciudad de Trevelin.-

Artículo 3°: FIJASE el día 25 de Noviembre de 2011 a las 10:30 hs., como fecha de apertura de las ofertas de la Licitación Pública N° 10/11 SCOMC-UEP, en el Salón Central de la ciudad de Trevelin, Provincia del Chubut.-

Artículo 4°: RECEPCIÓNANSE los correspondientes Sobres Ofertas de la Licitación Pública N° 10/11 SCOMC-UEP, en la sede de la Unidad Ejecutora Provincial sita en calle 25 de Mayo N° 550, de la ciudad de Rawson, hasta el día 24 de Noviembre de 2011, fijándose como fecha límite de recepción las 10,30 Hs.-

Artículo 5°: El gasto que demande la ejecución del Proyecto “Ampliación Planta de Adoquines – 1° Etapa” de la ciudad de Trevelin, por la suma de PESOS NOVECIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHO CON TRECE CENTAVOS (\$ 916.308,13), será imputado a la Jurisdicción 30 – SAF 33 – Programa 41 – Actividad 1 -IPP 586 – Fuente de Financiamiento 111 – Rentas Generales - Ejercicio 2012.-

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

Res. N° 44 27-10-11

Artículo 1°.- Otórgase un subsidio en los términos del Decreto N° 1304/78 modificado por los Decretos N° 1232/00, 18/03 y 2424/04, por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00) a favor de la Municipalidad de Rada Tilly, representada por su Intendente Señor Anibal Pedro PERALTA, Libreta de Enrolamiento N° 7.818.556, y su Secretario de Obras Públicas Señor Luis Emilio JUNCOS, Documento Nacional de Identidad N° 20.238.369, destinados a solventar parte de los gastos que demande el alquiler de una topadora para el saneamiento de la escombrera y del relleno sanitario de dicha localidad.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido durante los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia según lo estipulado en el Inciso 5) Artículo 1° del Decreto N° 1304/78.-

Artículo 3°.- Los importes no utilizados deberán ser reintegrados mediante cheque, giro, o depositarlos en la Cuenta N° 5000008/9 a la orden de la Tesorería General de la Provincia, dentro del plazo máximo fijado para presentar la rendición al Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción: 63- Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable – SAF: 63 – Ubicación Geográfica: 11999 - Ambito Provincial – Programa: 1 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable – Inciso: 5 – Partida Principal: 7 – Partida Parcial: 6 – Aportes a gobiernos municipales – Fuente de Financiamiento: 311 – Ejercicio 2011.-

Res. N° 45 31-10-11

Artículo 1°.- Apruébese lo actuado por la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, en cuanto a la contratación directa de Samuel Máximo WEISSBERG – CUIT: 20-93945855-8, por un valor de PESOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA

CON 00/100 (\$ 32.770,00), por la confección y adquisición de CIENTO TRECE (113) cestos de residuos, destinados a las Fiestas Populares llevadas a cabo en la Comarca de los Andes en la Temporada 2011.-

Artículo 2º.- Autorícese a la Dirección de Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable a efectuar el pago a la firma mencionada en el Artículo anterior por la suma de PESOS TREINTAY DOS MIL SETECIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 32.770,00).

Artículo 3º.- El gasto que demanda la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 63 –Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable – SAF 63 – Programa 1 – Actividad 1 – Conducción y Administración – Inciso: 4 – Principal: 3 – Parcial 8 - Herramientas y repuestos mayores – Fuente de Financiamiento 311 - Ejercicio 2011.-

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

Res. Nº XII-134 01-11-11

Artículo 1º.- Trasládase a partir de la fecha de la presente Resolución, al agente NAVARRO, Juan Carlos (M.I. Nº 11.048.728 – Clase 1954) cargo Albañil - Código 2-001 – Clase IV – Agrupamiento Personal Obrero - Planta Permanente de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura, a la Dirección Regional Obras Públicas de Esquel dependiente de la citada Dirección General - Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Res. Nº XII-135 01-11-11

Artículo 1º.- ACÉPTASE a partir del día 1º de Octubre de 2011 la renuncia al Cargo: Administrativo Mayor – Categoría 10 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 001/06, interpuesta por la agente de la Dirección General de Servicios Públicos dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, señora Graciela Rosa PINO (M.I. Nº 10.027.747 – Clase 1952), para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Ley Provincial XVIII Nº 32.-

Artículo 2º.- Por el Departamento Administración y Finanzas de la Dirección General de Servicios Públicos, abónese al agente mencionado en el Artículo 1º, treinta (30) días hábiles de Licencia Anual Reglamentaria año 2011 no usufructuada, como asimismo la Bonificación prevista en el Artículo 68º Inciso A) del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 001/06.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, será imputado en: Jurisdicción 8 Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 – Programa 2 Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos – Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos – Fuente Financiamiento 111 – Año 2011.-

SECRETARÍA DE PESCA

Res. Nº XXIII-17 31-10-11

Artículo 1º.- Dar de baja por fallecimiento, a partir del 14 de agosto de 2011, al agente LAGUNAS, José María Gerardo (M.I. Nº 13.657.383 – Clase 1959), quien se desempeñaba en el cargo Geógrafo "A" – Código 4-047 – Clase II – Agrupamiento Personal Profesional – Planta Permanente de la Dirección de Intereses Marítimos y Pesca Industrial dependiente de la Dirección General de Pesca de la Secretaría de Pesca.

Artículo 2º.- Por el Servicio Administrativo de la Secretaría de Pesca, se procederá a abonar a los derecho – habientes del agente citado en el Artículo precedente, VEINTE (20) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada correspondiente al año 2011, conforme lo determinado por los Artículos 3º y 6º del Decreto Nº 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la jurisdicción 61 – Secretaría de Pesca – SAF 61 – Secretaría de Pesca – Programa 17: Desarrollo Pesquero – Actividad 2: Intereses Marítimos - Ejercicio 2011.

Res. Nº 349 28-10-11

Artículo 1º:- APRUEBESE la contratación directa del servicio de monitoreo satelital, por aplicación del Artículo 95, apartado c), inciso 5) de la ley II Nº 76 (antes ley 5447) con la firma Patagonia Satelital S.R.L, por un monto total de PESOS CUARENTAY CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTAY UNO CON CUARENTAY CINCO CENTAVOS (\$ 44.241,45) .-

Artículo 2º:- EL gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y cuyo monto asciende a la suma total de PESOS CUARENTAY CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTAY UNO CON CUARENTAY CINCO CENTAVOS (\$ 44.241,45) se atenderá con cargo a la Jurisdicción 61-Secretaría de Pesca -Programa 1: Conducción de la Secretaría de Pesca –Actividad 1:Conducción de la Secretaría de Pesca - Inciso 3- Principal 2,3,9 - Parcial 2, 3 – U.G. 11999 – F.F. 344. Ejercicio 2011.-

Res. Nº 350 28-10-11

Artículo 1º.- INDICASE como buques nominados por la Provincia de Chubut para participar de la prospección de Santa Cruz, desde las 00:00 Hs del día 29 de octubre de 2011 hasta las 00:00 Hs del día 2 de noviembre de 2011, aquellos buques que se indican en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto.

ANEXO I

Nº	BUQUE	MATR.
1	JOSE LUIS ALVAREZ	0618
2	SUEMAR DOS	01508
3	CODEPECAIV	1012
4	CONARPESA I	0200
5	KALEU KALEU	1963

Res. N° 351 31-10-11

Artículo 1º.- OTORGASE un subsidio a la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica en los términos del Decreto N° 1304/78 modificado por los Decretos N° 1232/00 y 2424/04, por la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL DIECINUEVE (\$ 46.019,00); para el funcionamiento del "Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica" orientados en el marco del Convenio suscripto entre la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, los gobiernos de la Provincia del Chubut y Santa Cruz, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, las Universidades Nacionales de la Patagonia Austral y de la Patagonia San Juan Bosco.

Artículo 2º.- EL gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y cuyo monto asciende a la suma total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL DIECINUEVE (\$ 46.019,00) se atenderá con cargo a la Jurisdicción 61-Secretaría de Pesca -Programa 17: Desarrollo Pesquero – Actividad 2: Intereses Marítimos - Inciso 5 - Principal 3 - Parcial 4 – U.G. 11999 – F.F. 344. Ejercicio 2011.-

SECRETARÍA DE SALUD**Res. N° XXI-606 20-10-11**

Artículo 1º.- Reconócese a partir de 02 de mayo de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución, el desempeño de la agente GARCIA, Claudia Lorena (M.I. N° 29.482.614 – Clase 1982), a cargo de la División Salud Mental del Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 4 – Categoría 13 del cargo Agrupamiento A, Categoría I, con los Beneficios establecidos en los Incisos a), b) y c) del Artículo 88º de la Ley N° 105 (antes Leyes N° 2672 y N° 3127) para quienes se desempeñan en servicios sujetos a riesgo laboral de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89º de la misma Ley.

Artículo 2º.- Designase a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente GARCIA, Claudia Lorena (M.I. N° 29.482.614 – Clase 1982), quien cumple funciones como Licenciada en Servicio Social - Planta Transitoria – Ley I N° 341 del Digesto Jurídico (antes Ley N° 5647) para desempeñarse a cargo de la División Salud Mental del Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 4 – Categoría 13 del cargo Agrupamiento A, Categoría I con los Beneficios establecidos en los Incisos a), b) y c) del Artículo 88º de la Ley N° 105 (antes Leyes N° 2672 y N° 3127) para quienes se desempeñan en servicios sujetos a riesgo laboral de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89º de la misma Ley.

Artículo 3º.- La agente mencionada en el Artículo anterior percibirá la diferencia salarial existente entre el cargo como Licenciada en Servicio Social – Planta Transitoria – Ley I N° 341 del Digesto Jurídico (antes Ley N°

5647), y el cargo de División Salud Mental del Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte, en la Jerarquía 4 – Categoría 13, del cargo Agrupamiento A, Clase I, con los Beneficios establecidos en los Incisos a), b) y c) del Artículo 88º de la Ley N° 105 (antes Leyes N° 2672 y N° 3127) para quienes se desempeñan en servicios sujetos a riesgo laboral de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89º de la misma Ley, a partir del 02 de mayo de 2011.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – del Servicio Administrativo Financiero 73 – Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn, del Presupuesto para el año 2011.

Artículo 5º.- Elévese al Poder Ejecutivo para su ratificación.

Res. N° XXI-612 21-10-11

Artículo 1º.- Apruébese el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 a la agente ANGULO Estela Noemí (M.I. N° 23.466.461 – Clase 1974) con funciones en el Hospital Zonal Puerto Madryn, Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, en un monto fijo mensual de PESOS NOVECIENTOS ONCE CON SETENTAY TRES CENTAVOS (\$ 911,73), a partir del 01 de enero de 2011 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud- Partida Principal 1.0.0- Gastos en Personal- Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn - Actividad 1- Atención Médica Hospital Puerto Madryn; del Presupuesto para el año 2011.

Res. N° XXI-618 26-10-11

Artículo 1º.- Prorrógase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 y otorgado por Resolución N° XXI-598/10 al agente LEÓN Néstor Fabián (M.I. N° 17.250.694 - Clase 1965) con funciones en el Hospital Zonal Puerto Madryn, Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, por un monto fijo mensual de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 343,93), a partir del 01 de agosto de 2011 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servi-

cios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Res. N° XXI-619 26-10-11

Artículo 1º.- Reconócese a partir del 22 de junio de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución, el desempeño del agente BIDERA, Dante Daniel (M.I. N° 21.435.802 – Clase 1970), a cargo del Departamento Provincial Depósito de Suministros dependiente Dirección General de Economía y Administración Sanitaria de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 8 – Categoría 12 del cargo Agrupamiento B, Categoría II, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva.

Artículo 2º.- Designase a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta tanto se disponga lo contrario, al agente BIDERA, Dante Daniel (M.I. N° 21.435.802 – Clase 1970), quien cumple funciones en la Planta Transitoria Ley I N° 341 del Digesto Jurídico (antes Ley N° 5647) para desempeñarse a cargo del Departamento Provincial Depósito de Suministros dependiente de la Dirección General de Economía y Administración Sanitaria de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 8 – Categoría 12 del cargo Agrupamiento B, Categoría II con 44 horas, Dedicación Exclusiva de la Ley I N° 105.

Artículo 3º.- El agente mencionado en el Artículo anterior percibirá la diferencia salarial existente entre el cargo en la Planta Transitoria – Ley I N° 341 del Digesto Jurídico (antes Ley N° 5647), y el cargo del Departamento Provincial Depósito de Suministros dependiente de la Dirección General de Economía y Administración Sanitaria de la Secretaría de Salud, en la Jerarquía 8 – Categoría 12, del cargo Agrupamiento B, Clase II, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva de la misma Ley, a partir del 22 de junio de 2011.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – del Servicio Administrativo Financiero 70 – Programa 1 – Conducción de la Secretaría de Salud – Actividad 1 – Conducción de la Secretaría de Salud, del Presupuesto para el año 2011.

Artículo 5º.- Elévese al Poder Ejecutivo para su ratificación.

Res. N° XXI-620 26-10-11

Artículo 1º.- Prorrógase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 y prorrogado por Resolución N° XXI- 748/10 al agente CANSECO Claudio Sergio (M.I. N° 20.026.338 - Clase 1968) con funciones en la Dirección Asociada Administrativa del Hospital Zonal Puerto Madryn, Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, por un monto fijo mensual de PESOS UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON QUINCE CENTAVOS (\$ 1.677,15), a partir del 01 de noviembre de 2011 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o

dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Res. N° XXI-621 26-10-11

Artículo 1º.- Dar de baja por fallecimiento a partir del 21 de julio de 2011 al agente LARA, Federico (Clase 1949 – M.I. N° M7.615.452) en el cargo Agrupamiento B – Clase II – Grado V – Categoría 8, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones de Servicios en el Hospital Rural Gualjaina dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- Por la Dirección de Administración de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, liquidese a los derecho habientes, los sueldos correspondientes al mes en que se produjo el deceso y el subsiguiente, conforme lo establecido en el Artículo 26º de la Ley I N° 74 y su Decreto Reglamentario N° 1330/81, como así también veinte (20) días de licencia anual reglamentaria proporcional al año 2011 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 76 – Programa 18 – Atención Médica Zona Noroeste – Actividad 1 – Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2011.

Res. N° XXI-622 26-10-11

Artículo 1º.- Prorrógase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 y prorrogado por Resolución N° XXI- 698/10 a la agente SANCHEZ Gabriela Alejandra (M.I. N° 16.266.748 - Clase 1963) con funciones en el Hospital Zonal Trelew, Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, por un monto fijo mensual de PESOS UN MIL QUINIENTOS VEINTITRES CON DIEZ CENTAVOS (\$ 1.523,10), a partir del 01 de octubre de 2011 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Res. N° XXI-623 26-10-11

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de agosto de 2011 la renuncia interpuesta por la agente BARCELONA, Dora del Carmen (Clase 1953 – M.I. N° 10.561.113) al cargo Agrupamiento B – Clase II – Grado VII – Categoría 10, con 44 horas semanales de labor, Ley I N° 105 con funciones como Auxiliar de Neurología en el Hospital Zonal de Trelew dependiente de la Dirección Provin-

cial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2º.- Abónese al agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2010 y veinte (20) días de licencia anual reglamentaria proporcional al año 2011, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y al Servicio Administrativo Financiero 72 – Programa 19 – Atención Médica Hospital de Trelew – Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Trelew, del Presupuesto para el año 2011.

Res. N° XXI-624 26-10-11

Artículo 1º.- Prorrógase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 y prorrogado por Resolución N° XXI- 641/10 a la agente LEWIS Marta Noemí (M.I. N° 10.422.688 - Clase 1952) con funciones en la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, por un monto fijo mensual de PESOS UN MIL CUARENTA Y CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 1.044,80), a partir del 01 de octubre de 2011 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Res. N° XXI-625 26-10-11

Artículo 1º.- Apruébese el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 a la agente MARES LEVIS Graciela (M.I. N° 12.316.904 – Clase 1956) con funciones en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia, Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, en un monto fijo mensual de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-), a partir del 13 de junio de 2011 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Res. N° XXI-626 26-10-11

Artículo 1º - Aprobar la asignación de funciones a partir de 01 de agosto de 2011 y hasta la fecha de la

presente Resolución al agente SCAGLIONE, José Luis (M. I. N° 10.067.123 – Clase 1951), cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado III, Categoría 11 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), del Hospital Subzonal El Maitén al Hospital Zonal Esquel ambos establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud;

Artículo 2º.- Asignase asiento de funciones a partir de la fecha de la presente Resolución al agente SCAGLIONE, José Luis (M.I. N° 10.067.123 – Clase 1951), cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado III, Categoría 11 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), en el Hospital Zonal Esquel, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Artículo 3º.- Déjese constancia que el presente traslado no implica diferencia salarial alguna en virtud que el agente SCAGLIONE, José Luis (M. I. N° 10.067.123 - Clase -1951), se encuentra percibiendo remuneraciones por medio del Decreto N° 460/07 y sus modificaciones hasta tanto se resuelva lo contrario.

Res. N° XXI-627 26-10-11

Artículo 1º.- Apruébese al agente BALLARI Marcelo Gustavo (M.I. N° 22.074.847 – Clase 1973) con funciones en el Hospital Rural Sarmiento, Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, el Adicional previsto en el Artículo 4º segundo párrafo del Decreto N° 460/07 y sus modificatorias, por un monto fijo mensual de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400.-), a partir del 11 de agosto de 2010 y por el término de un (1) año.

Res. N° XXI-628 26-10-11

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 21 de mayo de 2010 la renuncia presentada por la agente MOJSIEJCZUK, Norma Leticia (M.I. N° 11.438.774 - Clase 1955) a la responsabilidad jerárquica de la Sección Enfermería de Clínica Médica del Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, en la Jerarquía 3 - Categoría 10, del cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado X, Categoría 16 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, de la Ley I N° 105 con funciones en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- Déjase constancia que la agente mencionada en el Artículo anterior continúa cumpliendo funciones como enfermera en consultorios externo del Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, revistando en el cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado X, Categoría 16 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, de la Ley I N° 105.

Res. N° XXI-629**26-10-11**

Artículo 1º.- Prorrógase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 y otorgado por Resolución N° XXI-699/10 a la agente RODRIGUEZ Marcela Aurora (M.I. N° 12.464.636 - Clase 1956) con funciones en el Hospital Zonal Trelew, Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, por un monto fijo mensual de PESOS UN MIL QUINCE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 1.015,40) a partir del 01 de octubre de 2011 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Res. N° XXI-630**28-10-11**

Artículo 1º.- Reconócese el Adicional por Política Sanitaria previsto por el Artículo 2º 3er. párrafo de la Ley I N° 354 (antes Ley N° 5709) a la agente CARBAJAL, Karina Beatriz (M. I. N° 29.772.259 – Clase 1983) con funciones en Nivel Central de la Secretaría de Salud, por un monto fijo mensual de PESOS CIENTO SETENTA Y TRES CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 173,17), a partir del 08 de julio de 2011 y hasta el 24 de julio del mismo año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Res. N° XXI-631**28-10-11**

Artículo 1º.- Apruébese a la agente FLORES SAHAGÚN Dévora Cristina (M.I. N° 20.691.654– Clase 1968) con funciones Programa Provincial de Inmunizaciones, Dirección Provincial Patologías Prevalentes y Epidemiología de la Secretaría de Salud, el Adicional previsto en el Artículo 4º segundo párrafo del Decreto N° 460/07 y sus modificatorias, por un monto fijo mensual de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1500.-), a partir del 01 de julio de 2011 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será Imputado en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0- Gastos en Personal-Programa 52 – UEPGSS – Actividad I – UEPGSS, del Presupuesto para el año 2011.

Res. N° XXI-632**28-10-11**

Artículo 1º.- Prorrógase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 y prorrogado por Resolución N° XXI- 729/10 al agente GUTIERREZ Fernando Mario (M.I. N° 7.967.318 - Clase 1942) con funciones en el Hospital Zonal Trelew, Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, por un monto fijo mensual de PESOS UN MIL TRECIENTOS TREINTA Y UNO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.331,54), a partir del 01 de septiembre de 2011 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Res. N° XXI-633**28-10-11**

Artículo 1º.- Apruébese el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 a la agente LUGUERCHO Cora Cecilia (M.I. N° 25.710.675 – Clase 1977) con funciones en la Dirección Provincial de Prevención y Asistencia de las Adicciones dependiente de la Subsecretaría de Programa de Salud de la Secretaría de Salud, en un monto fijo mensual de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA (\$ 2.430), a partir del 01 de julio de 2011 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud- Partida Principal 1.0.0- Gastos en Personal- Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 01 – Conducción de la Secretaría de Salud – Actividad 1- Conducción de la Secretaría de Salud- del Presupuesto para el año 2011.

Res. N° XXI-634**31-10-11**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 06 de agosto de 2011 la renuncia interpuesta por el agente BRUNO, Augusto Javier (Clase 1973 – M.I. N° 23.470.094), a la Planta Transitoria, con funciones de Servicios, Ley I N° 341 y su Decreto Reglamentario N° 1335/07, en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- Abónese al agente renunciante ocho (08) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2010 y diez (10) días de licencia anual reglamentaria proporcional al año 2011, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y al Servicio Administrativo Financiero 73 – Programa 20 – Atención Médica Hospital Puerto Madryn – Actividad 1 – Atención Médica Hospital Puerto Madryn, del Presupuesto para el año 2011.

Res. N° XXI-635 31-10-11

Artículo 1º.- Prorrógase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 y prorrogado por Resolución N° XXI- 808/10 a la agente PELLEJERO Mirtha Raquel (M.I. N° 17.447.031 - Clase 1963) con funciones en el Hospital Zonal Esquel, Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, por un monto fijo mensual de PESOS UN MIL TREINTA Y UNO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 1.031,70), a partir del 01 de octubre de 2011 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Res. N° XXI-636 31-10-11

Artículo 1º.- Aplícase apercibimiento al agente MILLANES, Raúl Edmundo (Clase 1953- M.I. N° 10.651.273) con funciones como chofer en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, por haber incurrido en falta según el Punto 4) del Artículo 48º de la Ley I N° 74.

Res. N° XXI-637 31-10-11

Artículo 1º.- Aceptase a partir del 01 de noviembre de 2011 la renuncia presentada por el doctor CLAVERIE, Raúl Arturo (M.I. N° 5.519.085 – Clase 1948) al cargo de Director del Hospital Rural Epuyén dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la

Secretaría de Salud, en la Jerarquía 3 – Categoría 12, del cargo Agrupamiento A, Clase I, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva de la Ley I N° 105.

Artículo 2º.- Déjese constancia que el presente trámite no implica diferencia salarial alguna en virtud que el doctor CLAVERIE, Raúl Arturo (M.I. N° 5.519.085 – Clase 1948) se encuentra percibiendo remuneraciones por medio del Decreto N° 460/07 y sus modificatorias hasta tanto se resuelva lo contrario.

Artículo 3º.- Designase a partir del 01 de noviembre de 2011 y hasta tanto se disponga lo contrario al doctor LEO, Omar Héctor (M.I. N° 10.691.471 – Clase 1953)

para desempeñarse a cargo de la Dirección del Hospital Rural Epuyén dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 3, Categoría 12 del cargo Agrupamiento A, Clase I, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva de la Ley I N° 105.

Artículo 4º.- Déjese constancia que el presente trámite no implica diferencia salarial alguna en virtud que el doctor LEO, Omar Héctor (M.I. N° 10.691.471 – Clase 1953) se encuentra percibiendo remuneraciones por medio del Decreto N° 460/07 y sus modificatorias hasta tanto se resuelva lo contrario.

SECRETARÍA DE TRABAJO

Res. N° 217 23-09-11

Artículo 1º: DESIGNAR, a partir de la presente, a los agentes GARRIDO Noemí, FOURGEAUX Raúl y MOYANO Cecilia como responsables de la Cuenta N° 200169/2 - "Fondo de Terceros"- de la Delegación Puerto Madryn, dependiente de la Subsecretaría de Trabajo- Secretaría de Trabajo".

Artículo 2º. Especificase que los responsables de la cuenta deberán rendir mensualmente los importes depositados y abonados mediante triplicados de los recibos de ingreso y egreso, triplicados de las boletas de depósito bancario y resumen bancario expedido por el Banco del Chubut S.A., como asimismo fotocopia del libro de banco. La rendición mencionada deberá elevarse a esta Subsecretaría de Trabajo dentro del 5º día hábil de finalizado el mes inmediato anterior.

Res. N° 233 04-10-11

Artículo 1º.- AUTORIZAR la contratación directa con la firma Leonardo 1º de Carlos Ordinez (20-10105354-8), por el servicio de catering a servir para treinta (35) participantes en ocasión del curso de capacitación que tendrá lugar durante los días 04, 05 y 06 de Octubre, organizado por la Dirección de Contralor y Asesoría en Higiene y Seguridad Laboral dependiente de la Subsecretaría de Trabajo de la Secretaría de Trabajo; que tramita por Expediente N° 03013/11-STR, por un importe total de Pesos Seis Mil Ochocientos Ochenta con 00/100 Centavos (\$ 6.880.-).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total de Pesos Seis Mil Ochocientos Ochenta con 00/100 Centavos (\$ 6.880.-), serán imputados a la Jurisdicción 15 - Secretaría de Trabajo – Fuente de Financiamiento 3.47 – Programa 1 – Conducción de la Secretaría de Trabajo - Inciso 3 – Servicios no Personales - Partida Principal 9 – Otros servicios – Partida Parcial 1 – Servicios de ceremonial – Ejercicio 2011.

Res. N° 235 12-10-11

Artículo 1º.- DECLARAR fracasado el Concurso Privado de Precios N° 05/2011 que tramitó mediante

Expediente N° 01967/11-STR, para la contratación del servicio de mano de obra calificada para la realización de reparaciones de mantenimiento en el edificio donde funciona la Delegación Regional de Comodoro Rivadavia de la Subsecretaría de Trabajo dependiente de la Secretaría de Trabajo.

Artículo 2°.- RECHAZAR la oferta presentada por la firma Mella Luis (sobre N° 1), según lo establecido en el artículo N° 20 inciso b) de las Cláusulas Generales del Pliego de Bases y Condiciones que rigieron el presente concurso, puesto que no cumplimentó el pago mínimo establecido de garantía de oferta.-

Artículo 3°.- RECHAZAR la oferta presentada por la firma Gresuco S.A. (Sobre N° 2), según lo establecido en el artículo N° 20 inciso a) e i) de las Cláusulas Generales del Pliego de Bases y Condiciones que rigieron el presente concurso, en razón que no abonó la debida garantía de oferta e identificó el sobre de presentación de propuesta.

Res. N° 237 14-10-11

ARTÍCULO N° 1: HACER LUGAR a la Excusación planteada por la Sra. Directora General de Defensa del Consumidor y Protección de los Usuarios Dra. Silvina Davies Bordenave y el SR. Director de Defensa del Consumidor Dr. Guillermo Octavio Oga.

ARTÍCULO N° 2: DESIGNAR a la Directora General de Asuntos Legales de la Secretaría de Trabajo a fin de que tome intervención en las presentes actuaciones.

Res. N° 239 20-10-11

Artículo 1°: OTORGUESE a favor de la Comuna Rural Paso del Sapo, representada por el Sr. MALIQUEO Alfredo, en carácter de Presidente - la suma de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000), en concepto de subsidio para ser destinado a la organización del aniversario de la localidad de Paso del Sapo.

Artículo 2°: La Comuna Rural Paso del Sapo, representada por el Sr. MALIQUEO Alfredo, en carácter de Presidente, deberá dentro del plazo de sesenta (60) días de invertidos, rendir la inversión de los fondos objeto del subsidio.-

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será imputado en la Jurisdicción 15 - SAF 15 – SECRETARIA DE TRABAJO – Programa 01 conducción de la Secretaría de Trabajo - 00 / 00 / A01 / 5 Transferencias / 7 Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes / 6 Aporte a gobiernos municipales / 01 – Fuente de financiamiento 1.11 – Ejercicio 2011.-

Artículo 4°: Dése la correspondiente intervención a la Dirección de Fiscalización y Administración.

Res. N° 240 20-10-11

Artículo 1°: OTORGUESE a favor de la Comisión de Fomento de Puerto Pirámides, representada por la Sr. ALBAINI Alejandro, en carácter de intendente - la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000), en concepto de subsidio

para solventar los gastos que demande el avistaje de ballenas por parte de los alumnos de escuelas de Trelew.-

Artículo 2°: la Comisión de Fomento de Puerto Pirámides, representada por el Sr. ALBAINI Alejandro, en carácter de intendente, deberá dentro del plazo de sesenta (60) días de invertidos, rendir la inversión de los fondos objeto del subsidio.-

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será imputado en la Jurisdicción 15 - SAF 15 – SECRETARIA DE TRABAJO – Programa 01 conducción de la Secretaría de Trabajo - 00 / 00 / A03 Apoyo a Actividades Sociales / 5 Transferencias / 7 Transferencias al sector privado para gastos corrientes / 7 Transferencia a actividades culturales y sociales sin fines de lucro / 01 – Fuente de financiamiento 1.11 – Ejercicio 2011.-

Artículo 4°: Dése la correspondiente intervención a la Dirección de Fiscalización y Administración.-

Res. N° 242 24-10-11

Artículo N° 1.- DECLARAR FINALIZADA la instancia de conciliación obligatoria dictada mediante Resolución N° 1074/11 DRTPM de fecha 28 de Septiembre de 2011, por encontrarse vencidos los términos de ley – Art. 17 Ley X N° 15-, quedando por tanto las partes liberadas a los fines que adopten las medidas que estimen correspondan.-

Artículo N° 2.- HAGASE SABER que con el presente acto se da por concluida con la denominada doble instancias administrativa prevista en el Art. 26, punto 7) Apartado d) de la Ley I N° 18, en un todo conteste con lo preceptuado por la manda constitucional; quedando así expedita la instancia judicial.

Res. N° 243 25-10-11

Artículo 1°: OTORGUESE a favor de la Agrupación Atlética del Sur, con domicilio legal en Pje. Posadas N° 48 de la ciudad de Trelew, representada por la Sra. GALLARDO Sandra, D.N.I. N° 17.406.806, en carácter de Presidenta y el Sr. GOYENECHÉ Enrique Humberto, D.N.I. N° 14.540.285, en carácter de Tesorero - la suma de Pesos Siete Mil (\$ 7.000), en concepto de subsidio para ser destinado al pago de la asistencia económica para los deportistas de la ciudad de Trelew, que se encuentran viviendo, entrenando y compitiendo en la ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2°: La Agrupación Atlética del Sur, representada por la Sra. GALLARDO Sandra, D.N.I. N° 17.406.806, en carácter de Presidenta y el Sr. GOYENECHÉ Enrique Humberto, D.N.I. N° 14.540.285, en carácter de Tesorero, deberá dentro del plazo de sesenta (60) días de invertidos, rendir la inversión de los fondos objeto del subsidio.-

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será imputado en la Jurisdicción 15 - SAF 15 – SECRETARIA DE TRABAJO – Programa 01 conducción de la Secretaría de Trabajo - 00 / 00 / A03 Apoyo a Actividades Sociales / 5 Transfe-

rencias / 7 Transferencias al sector privado para gastos corrientes / 7 Transferencia a actividades culturales y sociales sin fines de lucro / 01 – Fuente de financiamiento 1.11 – Ejercicio 2011.-

Artículo 4º: Dése la correspondiente intervención a la Dirección de Fiscalización y Administración.

Res. N° 244 **25-10-11**

Artículo 1º: OTORGUESE a favor del Club Atlético Germinal, con domicilio legal en Ruta 7 y Caballito Criollo de la ciudad de Rawson representada por el Sr. DURAN Jorge Omar, D.N.I N° 18.027.111, en carácter de Presidente y el Sr. IRALDE Mariano Rubén, D.N.I. N° 21.993.812, en carácter de Tesorero - la suma de Pesos Siete Mil (\$ 7.000), en concepto de subsidio para ser destinado para perimetración de la cancha de fútbol.

Artículo 2º: El Club Atlético Germinal, representada por el Sr. DURAN Jorge Omar, D.N.I N° 18.027.111, en carácter de Presidente y el Sr. IRALDE Mariano Rubén, D.N.I. N° 21.993.812, en carácter de Tesorero, deberá dentro del plazo de sesenta (60) días de invertidos, rendir la inversión de los fondos objeto del subsidio.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será imputado en la Jurisdicción 15 - SAF 15 – SECRETARIA DE TRABAJO – Programa 01 conducción de la Secretaría de Trabajo - 00 / 00 / A03 Apoyo a Actividades Sociales / 5 Transferencias / 7 Transferencias al sector privado para gastos corrientes / 7 Transferencia a actividades culturales y sociales sin fines de lucro / 01 – Fuente de financiamiento 1.11 – Ejercicio 2011.-

Artículo 4º: Dése la correspondiente intervención a la Dirección de Fiscalización y Administración.-

SUBSECRETARÍA DE TRABAJO

Res. N° 49 **20-10-11**

ARTICULO 1: HOMOLOGAR en todas sus partes el Acta Acuerdo suscripto el día 16 de Junio de 2011 suscripto entre LA FEDERACION CHUBUTENSE DE COOPERATIVAS DE SERVICIOS PUBLICOS LTDA, representada por los Dres. Miguel Angel DONNET y Osvaldo Guillermo KEXEL en su carácter de Presidente y Gerente General, respectivamente, por un lado y el SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA DE LA PATAGONIA representado por los Sres. Héctor Rúben GONZALEZ, José Eduardo SOTO, Rogelio Norberto GONZALEZ, Tommi Nelson GONZALEZ y Javier Eliseo CISNEROS, en su carácter de Secretario General, Secretario General Adjunto, Secretario Gremial Adjunto, y Secretario de Servicios Sociales respectivamente por el otro.

ARTICULO 2: REMITIR las presentes actuaciones a la Dirección de Negociaciones Colectivas y Gestiones Institucionales a los fines de que se proceda a la registración del presente Convenio Colectivo.

**SUBSECRETARIA DE ASOCIATIVISMO
Y ECONOMIA SOCIAL**

Res. N° 52 **13-10-11**

Artículo 1º.- AUTORIZAR a la COOPERATIVA DE TRABAJO AMULEN LIMITADA - Matrícula 39.083 a efectuar registraciones contables utilizando medios mecanizados.

Artículo 2º.- Rubricar las hojas móviles solicitadas en el Expediente N° 3096/11 STR.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

Res. N° XVI-36 **27-10-11**

Artículo 1º.- Aceptar las renunciaciones interpuestas por los agentes DIMOL, Belén Soledad (D.N.I. N° 25.407.862 - Clase 1976); ARAVENA REBOLLEDO, Tania Carolina (D.N.I. N° 18.792.915 - Clase 1977); LOPEZ, Silvina Elena (D.N.I. N° 26.394.665 - Clase 1978); CORDOBA, Anahí Florencia Soledad (D.N.I. N° 30.797.057 - Clase 1984); LOYOLA, Luis Antonio (D.N.I. N° 31.958.748 - Clase 1985) y CHAPINGO, Ana Soledad (D.N.I. N° 30.088.825 - Clase 1983) a las funciones administrativas que cumplen en la Planta Transitoria creada por Ley I N° 341 del Digesto Jurídico, a partir de la fecha de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- Limitar, a partir de la fecha de la presente Resolución, la mensualización de los agentes MIGUEL, Hugo Ariel (D.N.I N° 24.926.707 - Clase 1975) quien revista en el cargo Auxiliar Administrativo – Clase III – Categoría 6 dependiente de la Dirección Social y NAVARRO, Sandra Elizabet (D.N.I. N° 20.095.486 - Clase 1968) quien revista en el cargo Auxiliar Administrativo – Clase III – Categoría 6 dependiente de la Dirección de Construcciones, ambos del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Temporaria de este organismo.-

Artículo 3º.- Incorporar a la Planta Permanente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano a los agentes comprendidos en el Anexo N° I, que forma parte integrante de la presente Resolución, a partir de la fecha del presente acto administrativo.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 302 – Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Programa 1: Conducción y Administración del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Actividad 1: Conducción y Administración del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Programa 2 - Evaluación Social - Actividad 1: Evaluación Social - Programa 16: Evaluación y Ejecución Desarrollo Integral del Hábitat – Actividad 2: Ejecución Desarrollo Integral del Hábitat. Ejercicio 2011.

ANEXO I

APPELLIDO Y NOMBRE	DNI	Clase Cargo	Código	Dirección
DIMOL, Belén Soledad	25.407.862	1976 Oficial Superior Administrativo	3-001-I	Administración y Personal
ARAVENA, REBOLLEDO, Tania Carolina	18.792.915	1977 Oficial Administrativo	3-002-II	Administración y Personal
LOPEZ, Silvina Elena	26.394.665	1978 Auxiliar Administrativo	3-003-III	Administración y Personal
CORDOBA, Anahí Florencia Soledad	30.797.057	1984 Auxiliar Administrativo	3-003-III	Administración y Personal
LOYOLA, Luis Antonio	31.958.748	1985 Chofer «A»	1-005-III	Administración y Personal
CHAPINGO, Ana Soledad	30.088.825	1983 Jefe de División de Registro	Jerárq.	Gerencia General
MIGUEL, Hugo Ariel	24.926.707	1975 Oficial Administrativo	3-002-II	Social
NAVARRO, Sandra Elisabet	20.095.486	1968 Oficial Administrativo	3-002-II	Construcciones

Fernando Daniel CAMPS	40	5
Daniela Soledad OLIVERA	36	5
Jorge Eduardo CABRERA	40	4
Ana Carolina SOTO CONTI	40	20
Vanesa Yasmín REGGIANI	40	23
Pablo Martín AUGE	40	21
Maximiliano Daniel ALMIRON	40	19
María Laura MC CORMIK	40	18
Juan Ignacio GARCÍA	40	14
Natalia Giselle URBANO	36	14
Amelia Néilda CHOIQUEHUALA	40	15
Rodolfo Martín FENNEN	36	12
Agustín Solano SAIRES RASPANTI	40	11
Horacio Gustavo PECCI	40	8
María Celeste CULOTTA GIUGGIA	40	10
Bárbara Mercedes RAMIREZ	40	7
Juan Emilio SOSA	40	9
Gustavo Eduardo FORCEN	40	12

Res. N° 3104

05-10-11

Artículo 1°: Adjudicar el Ofrecimiento Público N° 01/10-IPVyDU: "VENTA DE 50 LOTES COMPRENDIDOS EN FRACCION 12 - SECTOR 2 - CIRCUNSCRIPCION 3 - (EX APOSTADERO NAVAL)- DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN" conforme el detalle que resulta del Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución y por el monto y condiciones ofertado en cada caso.-

Artículo 2°: Notificar a cada uno de los adjudicatarios del contenido de la presente

Resolución, momento desde el cual comenzará a correr el plazo previsto para el primer pago del lote adjudicado según prevé el Pliego de Bases y Condiciones en sus Artículos 7° y 9°.-

I.: 09-11-11 V.: 15-11-11

ANEXO I

ADJUDICATARIO	MANZANA	PARCELA
Máximo COPPOLA AMADEO	40	1
Josefina COPPOLA AMADEO	36	1
Santiago LAFOSSE	36	19
Tobías LAFOSSE	36	20
Estela Soledad GIMÉNEZ	36	21
Juan STADLER	36	25
María del Pilar ÁLVAREZ	40	2
Matías Nicolás PUEYO	36	2
Flavio Alejandro NIESSNER	36	6
Mercedes GATICA	36	26
Ornella SCARONI	36	24
Juan Carlos GUARINO	40	16
Sylvia Carolina ZUCCHERINO	36	3
Sebastián Humberto AMENDOLARA		
-Verónica Alejandra VIVANCO	36	4
Susana Lidia NUMER		
- Roberto PEREIRO	40	6
Gloria STADLER	36	23
Julio Alberto MORCILLO	40	3
Aníbal Alexis CONTIN	40	17
Laura Ximena BOIX	40	13
Alejandro Claudio Antonio FANEGO	36	22
Matías Ernesto DITTRICH	40	22

**SECRETARÍA DE TRABAJO
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO
PUERTO MADRYN**

Res. N° 1108

13-10-11

ARTICULO 1°: CLAUSURAR el Sumario Administrativo dispuesto en el Expediente N° 04-1285/11 caratulado: "UOCRA S/ SOLICITUD INSPECCION SEGURIDAD E HIGIENE C/MARTINIUK, TEODORO".-

ARTICULO 2°: CUMPLIDO el Art. 1°, continuar el trámite de las presentes actuaciones según lo previsto en el Art. 31 de la Ley X N° 15.-

MUNICIPALIDAD DE RAWSON

Res. N° 1421

19-10-11

Artículo 1°.- Llamar a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para la designación de dos (2) Contadores Públicos y un (1) Abogado, en los cargos de vocales del Contralor Municipal, órgano creado por el Artículo N° 126 de la Carta Orgánica Municipal de Rawson.

Artículo 2°.- Serán requisitos para postularse a dichos cargos:

- Ser argentino
- Tener residencia continua e inmediata anterior de cinco (5) años en la ciudad de Rawson.
- Estar matriculado en el organismo respectivo de la Provincia del Chubut.
- Tener tres (3) años de ejercicio efectivo de la profesión en la administración pública.
- No estar comprendido en alguna de las inhabilitaciones establecidas por la Constitución Provincial y la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 3°: A fin de acreditar el ejercicio efectivo de la profesión en la Administración Pública, los aspirantes deberán presentar documentación idónea emitida por

la autoridad competente, detallado puesto y tareas desarrolladas.

Artículo 4º: Fijar fecha para la inscripción en el presente concurso desde el Lunes 24 al Jueves 27 de Octubre, inclusive, del año 2011. Los interesados deberán presentar nota de postulación dirigida a la Comisión Evaluadora, en la Mesa de Entradas y Salidas de la Municipalidad de Rawson sita en Moreno N° 650 de 8:00 hs. a 14:00 hs. en sobre cerrado, con los antecedentes y documentación pertinente.

Artículo 5º: Crease la Comisión Evaluadora, quien se encargará de evaluar los antecedentes de los postulantes, y proponer al Poder Ejecutivo Municipal tres (3) personas para cada cargo, de conformidad a la preselección efectuada.

Artículo 6º: La preselección establecida en el artículo precedente otorga como único derecho la posibilidad de ser propuesto al Concejo Deliberante para su designación.

Artículo 7º: La Comisión Evaluadora estará integrada por un representante de los Colegios Públicos Profesionales de Abogados y Contador, respectivamente; y un representante del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut; a quienes se les cursará las pertinentes invitaciones.

Artículo 8º: Designar a los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación de Gabinete y de Hacienda de la Municipalidad de Rawson como miembros de la Comisión Evaluadora.

Artículo 9º.- La Comisión Evaluadora deberá emitir su opinión en el plazo de diez (10) días, contados a partir de que el Poder Ejecutivo Municipal remita los antecedentes de los postulantes, estableciendo su propio reglamento de pre-selección. A tal efecto, deberá constituirse en el lugar que oportunamente comunique el Poder Ejecutivo Municipal.

Artículo 10º: Se hace saber a los postulantes, que en relación a los vocales integrantes del Contralor Municipal, rigen las siguientes atribuciones, inhabilidades e incompatibilidades:

a) Duran seis años en sus funciones y durante ese período no podrán ser removidos o suspendidos en sus funciones, excepto por las causales y el mecanismo previsto en la Carta Orgánica Municipal y por la Ordenanza 6283. No pueden ser interrogados, reconvenidos o procesados en ningún tiempo por sus opiniones o por los votos que emitan en el desempeño de sus cargos.

b) Los miembros del Contralor Municipal desempeñarán su cargo con dedicación exclusiva, no pudiendo ejercer otra actividad pública a excepción de la docencia.

c) Los miembros del Contralor Municipal percibirán en concepto de remuneración, el fijado por todo concepto para el Juez de Faltas Municipal más las asignaciones por antigüedad y familiares, y estará sujeta a los aportes previsionales y de seguridad social y a los tributos en general.

d) Regirán para sus miembros las siguientes inhabilidades e incompatibilidades: 1) Inhabilitados para ejercer cargos públicos. 2) Los quebrados o concursados civiles, culpables o fraudulentos, mien-

tras no haya sido rehabilitados. 3) Los morosos del Fisco Nacional, Provincial o Municipal, que condenados por sentencia firme no abonen sus deudas. 4) Los inscriptos en el Registro de Alimentantes morosos. 5) Que hubieren cesado en sus funciones a través del procedimiento de revocatoria de mandatos. 6) Los comprendidos en el artículo 36º de la Constitución Nacional y del Artículo 17º de la Constitución Provincial.

Artículo 11º: Se hace saber que por ser el primer Contralor Municipal, se determinará por sorteo quien ocupará sus cargos por dos (2), cuatro (4) y seis (6) años respectivamente.

Artículo 12º.- Instruir a la Secretaría de Gobierno y Coordinación de Gabinete para proceder a la publicación del presente llamado en al menos dos (2) medios gráficos de la zona, Boletín Oficial y medios radiales, al menos tres días en forma consecutiva, indicándose, lo siguiente: cargos para los cuales se llama a concurso; lugar, forma y plazo para que los postulantes formulen su inscripción; remuneración, requisitos, atribuciones, inhabilidades e incompatibilidades.

I: 09-11-11 V.: 11-11-11

Res. N° 1514

28-10-11

Artículo 1º.- Fijar nueva fecha para la inscripción al concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir los cargos de vocales del Contralor Municipal, conforme Resolución 1421/2011, para los días 14, 15 y 16 de Noviembre de 2011.

Artículo 2º.- Modificase el artículo 13º de la Resolución 1421/11 el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 13º.- Instruir a la Secretaría de Gobierno y Coordinación de Gabinete para proceder a la publicación del presente llamado en al menos dos (2) medios gráficos de la zona, Boletín Oficial y medios radiales, al menos tres días en forma consecutiva, indicándose, lo siguiente: cargos para los cuales se llama a concurso; lugar, forma y plazo para que los postulantes formulen su inscripción; requisitos, atribuciones, inhabilidades e incompatibilidades".

I: 09-11-11 V.: 11-11-11

RESOLUCIONES CONJUNTAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO Y SECRETARÍA DE CULTURA

Res. Conj.

N° III-72 MEyCP y XVII-29 SC

01-11-11

Artículo 1º.- Aprobar el desempeño en las funciones a partir del 13 de junio de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución, en la Secretaría de Cultura, al agente OROZCO, Javier Enrique (M.I. N° 23.065.101 – Clase 1972) quien revista en el cargo Jefe de División

Despacho de la Dirección de Asesoría Legal, dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Artículo 2º.- Asignar Funciones en la Secretaría de Cultura, al agente OROZCO, Javier Enrique (M.I. N° 23.065.101 – Clase 1972) quien revista en el cargo Jefe de División Despacho de la Dirección de Asesoría Legal, dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2011.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. Conj. N°

XI-22 SJyDH y V-212 MCG 27-10-11

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado por el agente Juan Pablo SORDI (M.I. N° 29.983.511 – Clase 1983), en relación al desempeño en el ejercicio de sus funciones, en la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, quien cumple funciones administrativas – Planta Transitoria – Ley I N° 341 del Digesto Jurídico, dependiente de la Dirección de Registros del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a partir del 01 de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Prorrogar la adscripción a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2011, en la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, al agente Juan Pablo SORDI (M.I. N° 29.983.511 – Clase 1983), quien cumple funciones administrativas – Planta Transitoria – Ley I N° 341 del Digesto Jurídico, dependiente de la Dirección de Registros del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE MULTIMODAL

Disp. N° 33 31-10-11

Artículo 1º.- HOMOLÓGASE la Resolución 043/11-CAAPP de fecha 9 de Septiembre de 2011, mediante la cual el Consejo de Administración Portuaria de Puerto Madryn, aprueba la modificación a la fórmula de cobro para almacenaje, Removido, Exportación e Importación.-

Artículo 2º.- La presente tarifa portuaria entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.-

SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA

Disp. N° 90 01-11-11

Artículo 1º.- Apruébense las modificaciones presupuestarias N° 7388 y 7434.

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA

Disp. N° 106 20-10-11

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la realización del concurso de Pesca Deportiva Mediante Línea de Mano Costera denominado "Sexta Fecha del Ranking Interno", organizado por el Club de Pesca de la ciudad de Rawson, teniendo como fecha de realización el día 30 de Octubre de 2011 en horario de 10 hs hasta las 14 hs, en la zona de "Playa Bajo de los huesos".

ARTÍCULO 2º: Los organizadores del evento deberán facilitar las tareas de muestreos biológicos como así también cualquier otro tipo de datos solicitados por esta Secretaría durante el certamen.-

ARTÍCULO 3º: Los organizadores del evento serán responsables en caso de verificarse la comisión de infracciones a la normativa vigente en materia de pesca.-

ARTÍCULO 4º: Los participantes en el torneo deberán ajustarse a lo establecido en la legislación vigente en materia de pesca deportiva.-

ARTÍCULO 5º: La Secretaría de Pesca ha resuelto que el remanente de la pesca capturada en el marco del evento, y que no sea solicitada por dichos participantes, será donada a entidades publicas que los organizadores crean conveniente.

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

REGISTRO N° 51800

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1789-SIP-2011 – 865-IPV-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51801

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2694-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.400,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51802

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2693-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: MADRYN DE PIE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 10 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51803

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1745-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TELEVISORA COLOR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 4 DE LA CIUDAD DE ESQUEL - CHUBUT.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51804

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1757-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL – DE CARA A LA ACTUALIDAD
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06:30 A 08 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51805

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2370-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51806

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1356-SIP-2011 – 1032-IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51807

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2969-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA ADMINISTRADORES DE RED – EDUCACION
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 05/05/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 3 - \$ 88,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 792,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51808

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/05/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2996-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 02/11 – RE-FACCION AMPLIACION ESC. N° 765 – LAGO PUELO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 05/05/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 88,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 704,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51809

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/05/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2918-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA ESTUDIANTES – PLAN NACER
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 13/05/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 3 - \$ 88,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 528,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51810

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2875-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL – PROGRAMA: YO ARGENTINO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES PUBLICITARIAS TRELEW

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE- ABRIL/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LU 90 CANAL 7 DE RAWSON - CHUBUT

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51811

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1698-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO EL EXTREMO SUR N°106

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA REVUELTO DE MAGALLANES

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51812

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2965-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAÑA INSTITUCIONAL GOBIERNO – TRABAJO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 02/05/2011

UNIDAD DE FACTURA: 5 X 16 - \$ 97,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.760,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51813

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/05/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3003-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 15/11 – GIMNASIO ESCUELA N° 112 - ESQUEL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 04 Y 16/05/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 88,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.408,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51814

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/05/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2999-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/11 – RE-FACCION AMPLIACION ESC. N° 701 – ESQUEL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 05/05/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 88,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 704,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51815

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2982-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 59/10 – CONSTRUCCION COMISARIA 4° - PTO. MADRYN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 08 Y 23/05/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 6 - \$ 88,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.112,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51816

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2914-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA SALUD
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 05/05/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 88,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 704,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51817

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2940-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INSTITUCIONAL TRABAJO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 04/05/2011
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 11 - \$ 97,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.268,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51818

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2954-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAPACITACION ADUANERA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 09/05/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 - \$ 88,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.112,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51819

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2929-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: LA HOYA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 06/05/2011
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 12 - \$ 97,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.656,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51820

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3077-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGALIC. PCA. N° 15/11 – GIMNASIO ESCUELA N°112 ESQUEL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 23 Y 19/05/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 88,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.408,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51821

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3047-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LLAMADO A PRESENTACION PRESUPUESTO – CUBIERTAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 28/05/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 88,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 704,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51822

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3134-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA CONTRALOR TRELEW
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 23 Y 29/05/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 88,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.408,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51823

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3057-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/11 –ADQUISICION MOTOCICLETAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 24 Y 25/05/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 88,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.408,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51824

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3101-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA CONSULTOR – CONECTAR IGUALDAD
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 18/05/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 88,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 704,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51825

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/05/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3044-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A PRESENTACION PRESUPUESTO – ADQUISICION FOTOCOPIADORA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 28/05/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 88,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 704,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51826

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3058-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: TENENCIA DE PERROS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 27 Y 28/05/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 88,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.280,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51827

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2956-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INAUGURACION JUEGOS EVITA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 07/05/2011
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 8 - \$ 97,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.880,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51828

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2934-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INAUGURACION JUEGOS EVITA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA

S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
06 Y 07/05/2011
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 4 - \$ 88,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.520,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51829

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/
05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3084-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIRMA ACTA
PARITARIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
23/05/2011
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 14 - \$ 88,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.928,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51830

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/
05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3074-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: COMUNICADO
NORMAS VERIFICACION – SALUD
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB.
21-22 Y 23/05/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 88,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.640,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51831

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/
05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3062-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SEGURIDAD VIAL
– RESPETA NORMAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
27 Y 28/05/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 88,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.752,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51832

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/
02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1768-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SE-
GURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS
VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-
GO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51833

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/
05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3081-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGALIC. PCA. N°
59/10 – CONSTRUCCION COMISARIA 4º-PTO.
MADRYN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
23 Y 29/05/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 88,00.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.408,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51834

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/
05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3093-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DEL MUSEO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
18/05/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 5 - \$ 88,00.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.320,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51835

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2372-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA:
NOTAS DE RADIO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
ABRIL/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES
DE 09 A 13 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51836

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2373-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
ABRIL/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA A DOMIN-
GO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51837

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2368-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TELEVISORA
COLOR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
ABRIL/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA A DOMIN-
GO EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 4 DE LA
CIUDAD DE ESQUEL - CHUBUT.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51838

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2459-SIP-2011 – 1211-
AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EN
UN PERIQUETE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA EN UN PERI-
QUETE

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
ABRIL/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LU 90 CANAL 7
DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51839

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2699-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: JADE S.R.L. FM CLA-
VE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
MAYO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA A DOMIN-
GO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51840

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/
02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1912-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TU-
RISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AMERICA TV S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA A DOMIN-
GO EN HORARIO ROTATIVO POR AMERICA TV DE
CAPITAL FEDERAL.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.167,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51841

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2681-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA:
PANORAMA SEMANAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA
TELEVISORA COLOR S.R.L. – MADRYN TV
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
MAYO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS
DE 13 A 13:30 HS.- Y DE 21 A 21:30 HS.- POR
MADRYN TV

MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51842

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2690-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: LA BRUJULA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. – MADRYN TV
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MIERCOLES DE 22 A 23 HS. POR MADRYN TV.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51843

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2683-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: SALUDHABLE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. – MADRYN TV
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS JUEVES DE 21:30 A 22:30 HS. Y DIAS SABADOS REPETICION POR MADRYN TV.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51844

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2684-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: AMBITO PORTUARIO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. – MADRYN TV
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS VIERNES DE 22 A 23 HS. Y DIAS SABADOS REPETICION POR MADRYN TV.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51845

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2685-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. – MADRYN TV
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS. Y REPETICION DE 18 A 19HS. POR MADRYN TV.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51846

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2686-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO D X TV
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. – MADRYN TV
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE MARTES DE 22 A 23 HS. Y REPETICION MIERCOLES DE 14 A 15:30 HS. POR MADRYN TV.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51847

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2687-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: VIDA BARRIAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. – MADRYN TV
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS VIERNES Y DOMINGO 19:30 HS. POR MADRYN TV.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51848

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2688-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO: PASION AURINEGRA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. – MADRYN TV
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGO DESDE LAS 21 HS. POR MADRYN TV.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51849

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2689-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO: BROWN LA HISTORIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. – MADRYN TV
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS JUEVES DESDE LAS 22 HS. POR MADRYN TV.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51850

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2691-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO: FUTBOL MADRYN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. – MADRYN TV
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS LUNES DE 14 A 15 HS. - POR MADRYN TV.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51851

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2692-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. – MADRYN TV
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR MADRYN TV.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51852

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 835-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO-MICROS EDUARDO AULICINO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DEVICOM S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ENERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE 07 A 09 HS. - 13 A 15 HS. - POR RADIO EL MUNDO AM 1070 DE CAPITAL FEDERAL.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.235,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51853

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2246-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA CIUDAD
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ABRIL/2011
 UNIDAD DE FACTURA: ///.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51854

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2338-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: LA MIRADA DE ROBERTO GARCIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VOCACION S.R.L.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS LUNES DE 22 A 23 HS. - POR CANAL 26 DE CAPITAL FEDERAL.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.100,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51855

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1889-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: MICROS DE EDUARDO ALUCINO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DE VICOM S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS.- 13 A 15 HS.- POR RADIO EL MUNDO AM 1070 DE CAPITAL FEDERAL.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.235,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51856

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2752-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO – REVISTA EL PATO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDICIONES NATIVA – REV. EL PATO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MAYO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.436,40.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51857

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2458-SIP-2011 – 1217-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51858

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2680-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51859

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2779-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA REVUELTA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VINILO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51860

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2676-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VINILO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51861

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2674-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA:
TRASNOCHE VINILO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VINILO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
MAYO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES
DE 00 A 06 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51862

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2675-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA:
ESTA BOCA ES MIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VINILO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
MAYO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES
DE 07 A 10 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51863

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2856-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
EL AGUANTE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
MAYO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51864

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2753-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA NOCHE PO-
LAR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
MAYO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51865

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/
04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2563-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CURSO DE DOMA
RACIONAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
29 Y 30/04/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.916,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51866

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/
04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2558-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 59/11 –
CONSTRUCCION COMISARIA 4° - PTO. MADRYN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
27/04/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 842,40.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51867

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/
05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3098-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAPACITACION
ADUANERA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
18/05/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 14 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.360,80.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51868

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/
05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3095-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DEL MUSEO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
18/05/2011
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 10 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.296,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51869

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3067-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCAN° 02/11 – ADQUISICION DE UN VEHICULO 4X2
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
25 Y 26/05/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.425,60.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51870

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3100-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA CONSULTOR – CONECTAR IGUALDAD
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
18 Y 19/05/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.296,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51871

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3045-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A PRESENTACION DE PRESUPUESTO – ADQUISICION FOTOCOPIADORA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
28 Y 31/05/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 6 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.166,40.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51872

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3103-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONCURSO PRODERPA – MIAG – PRESENTACION DE PROYECTO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
18 Y 19/05/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.555,20.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51873

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3048-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LLAMADO A PRESENTACION PRESUPUESTO – CUBIERTAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
28 Y 31/05/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 6 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.166,40.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51874

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2857-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CHUBUTIN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
MAYO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51875

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2939-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INSTITUCIONAL TRABAJO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
04/05/2011
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$36,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.168,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51876

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2958-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INAUGURACION JUEGOS EVITA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
07/05/2011
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 18 - \$36,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.888,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51877

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2960-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INAUGURACION JUEGOS EVITA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
06/05/2011
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 18 - \$32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.499,20.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51878

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2932-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: LA HOYA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
06/05/2011
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$36,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.168,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51879

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2968-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAÑA INSTITUCIONAL GOBIERNO – TRABAJO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
02/05/2011
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$36,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.776,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51880

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2970-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA ADMINISTRADORES DE RED – EDUCACION
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
02/05/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 7 - \$32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 680,40.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51881

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2911-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: PRESENTACION PRESUPUESTO MUEBLES - MIAG
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
10 Y 11/05/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 7 - \$32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.360,80.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51882

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2909-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SEGURIDAD VIAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
10/05/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 - \$32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.749,60.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51883

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2917-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA DOCENTE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
10/05/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 583,20.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51884

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3061-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: TENENCIA DE PERROS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
25 Y 26/05/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 17 - \$32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.304,80.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51885

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2979-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA EMPRESARIOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
05/05/2011
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 15 - \$32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.944,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51886

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 966-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: OBSERVADOR DEL VALLE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51887

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1550-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: OBSERVADOR DEL VALLE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51888

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3135-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA CONTRALOR TRELEW
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB.
15-16-22/05/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 7 - \$32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.041,20.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51889

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3089-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: LLAMADO A CON-

CURSO CARGO LICENCIADO TRABAJO SOCIAL –
POLICIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
19/05/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.263,60.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51890

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/
05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3086-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: ACTA PARITARIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
23/05/2011
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 30 - \$32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.860,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51891

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/
05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3004-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGALIC. PCA. N°
15/11 – GIMNASIO ESC. N° 112 – ESQUEL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
04 Y 16/05/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 7 - \$32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.360,80.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51892

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/
05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3000-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/11 – RE-
FACCION AMPLIACION ESC. N° 701 – ESQUEL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
05/05/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 648,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51893

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/
05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2997-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 02/11 – RE-
FACCION AMPLIACION ESC. N° 765 – LAGO PUELO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
05/05/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 648,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51894

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/
02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1569-SIP-2011 – 849-
IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVIN-
CIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 14/11 – ASO-
CIACION VECINAL COMODORO RIVADAVIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
23 Y 24/02/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.749,60.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51895

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/
02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1554-SIP-2011 – 837-
IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVIN-
CIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 12/11 – CLUB
NAUTICO ATLANTICO SUD – PTO. MADRYN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
19 Y 20/02/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.749,60.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51896

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/
02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1559-SIP-2011 – 832-
IPV-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 23/11 A 27/11 – REPARACION TABIQUES SANITARIOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 19 Y 20/02/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 16 - \$32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.110,40.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51897

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1167-SIP-2011 – 927-IPV-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. NACIONAL N° 01/11 – PROMEBA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 19 Y 20/02/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.916,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51898

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2967-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAÑA INSTITUCIONAL GOBIERNO – TRABAJO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 02/05/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 39 - \$27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.318,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51899

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/05/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2938-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INSTITUCIONAL TRABAJO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 04/05/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.376,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de LEONETT, ISABEL, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 27 de Octubre de 2011.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
 Secretario

I: 09-11-11 V: 11-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Marcelo Nardo, en autos caratulados: "ARAVENA, DOMINGO y JOSE ARAVENA S/SUCESIONES", (EXPTE 1438/2003), cita y emplaza por dos días a herederos de los Sres. RICARDO ARAVENA Y CARLOS ARAVENA para que en el plazo de DIEZ (10) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (Doctrina Art 346 del C.P.C.yC.).-

Esquel, Octubre 27 de 2011.-

Publicación: Dos días.-

BRUNO NARDO
 Secretario

I: 09-11-11 V: 10-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial Comodoro Rivadavia, sito en Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, en autos "ALVAREZ ALVAREZ, AMELIA S/SUCESORIO AB INTESTATO"; Expte N° 2355/2011. Cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña AMELIA ALVAREZ ALVAREZ, par que den-

tro de TREINTA (30) DIAS, lo acrediten. Publíquense Edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y diario Crónica de esta ciudad.-
Comodoro Rivadavia, 26 de Octubre de 2011.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 09-11-11 V: 11-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en Esquel, sito en Avda. Alvear 505, P.B., a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría Única a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: "SZUCSICH, ANA MARIA; SZUCSICH, JUAN; KITZMANN, CATALINA FRIDA/ SUCESIONES AB- INTESTATO" (Expte. 925/2011) cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANAMARIA SZUCSICH; JUAN SZUCSICH y CATALINA FRIDA KITZMANN para que en el término de treinta días se presenten a juicio.-

Publíquese por tres días, en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, un diario de mayor circulación de la zona y en los Estrados del Juzgado.-

Esquel (Chubut), 02 de Noviembre de 2011.-

BRUNO NARDO
Secretario

I: 09-11-11 V: 11-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en H. Irigoyen 650, 1er. Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRA NUÑEZ para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados "NUÑEZ, CASIMIRA S/ JUICIO SUCESORIO" Expte N° 2298/2011 que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquese edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Patagónico".

Comodoro Rivadavia, Octubre 17 de 2011

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 09-11-11 V: 11-11-11.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1, de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, con asiento en la calle Hipólito Irigoyen

N° 650, Segundo Piso, de esta ciudad, cito y emplazo a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. LOMBARDI HUGO RICARDO DNI N° 10.825.556, para que dentro de treinta días así lo acrediten, en los autos caratulados: "LOMBARDI HUGO RICARDO S/SUCESION" Expte N° 2201/2011.

Publíquese edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Patagónico de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 18 de Octubre de 2011.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 09-11-11 V: 11-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecuciones a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría Única a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, de la Circunscripción Judicial Puerto Madryn, con sede en la ciudad de Puerto Madryn, domicilio sito en calle Mosconi, en los autos caratulados "IDIARTE, PEDRO Y TRAPOTE, IGNACIA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte N° 1200-Año 2011), cita y emplaza a herederos y acreedores de IDIARTE, PEDRO Y TRAPOTE IGNACIA que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten art. 699 CPCC.- La citación se hará mediante edictos que se publicarán por tres días en el "Boletín Oficial" y en un Diario Local. Octubre 24 de 2011.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 09-11-11 V: 11-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° DOS de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Diana S. G. de Kazakevich, Secretaría Única, con asiento Pellegrini 63, Planta Baja, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: "A.P. D S/AUTORIZACION", Expte N° 333/2011, cita y emplaza a fin de que los terceros interesados manifiesten su oposición a la petición por el término de QUINCE (15) días hábiles computados a partir de la última publicación.-

La presente publicación se hará de acuerdo a lo previsto por los arts. 148 y 149 del CPCCCh. En el Boletín Oficial, debiendo publicarse una vez por mes, por el término de DOS (2) meses.-

Comodoro Rivadavia, 21 de Octubre de 2011

MARCELA S. GRANDINETTI
Secretaria

P: 09-11-11 y 12-12-11.

EDICTO

El Señor Juez del Juzgado Laboral N° 2 con asiento en Trelew, Dr. Paulo Konig, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Cora Masollo, en los autos "BEROIZA, Anselmo y otros C/MA BERKOFF S.A. – PEHALCO S.A. UTE MICC S.A. s/indem, de Ley", Expte 130/2010 cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por el término de TRES (03) días, sin cargo para el actor, atento el beneficio de gratuidad del que gozan los trabajadores (art. 20 LCT), a las codemandadas MA BERKOFF S.A. PEHALCO S.A UTE, MICC S.A. M.A. BERKOFF S.A. Y PEHALCO S.A. para que en el término de DIEZ (10) DIAS, con mas DIEZ (10) DIAS, en razón de la distancia ocurran a presentarse a juicio, contesten demanda y ofrezcan la prueba de que intenten valerse bajo apercibimiento de lo dispuesto por los art. 49 y 54 de la ley XIV N° 1 (antes Art. 50 y 56) de la Ley 69.) Intímese a las accionadas a presentar en igual plazo legal la documental detallada en el pto. VI B) de fs. 15/vta/16. esto es libreta de aportes; legajos personales, la totalidad de recibos de haberes; formulario 931 y hojas de trabajo 931 y las constancias de aportes provisionales, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 01 de Noviembre de 2011.-

DIANA MARIA COMES
Secretaria de Refuerzo

I: 09-11-11 V: 11-11-11.

EDICTO

El Señor Juez del Juzgado Laboral N° 2 con asiento en Trelew, Dr. Paulo Konig, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Cora Masollo, en los autos "AGÜERO JOVEL ELEAZAR Y OTRO C/MA BERKOFF S.A. – PEHALCO S.A. UTE y/o MICC S.A. y/o quien resulte propietario y/o responsable s/cobro de haberes e indem, de Ley", Expte 244/2010 cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por el término de TRES (03) días, sin cargo para el actor, atento el beneficio de gratuidad del que gozan los trabajadores (artr. 20 LCT), a las codemandadas MA BERKOFF S.A. PEHALCO S.A UTE, MICC S.A. M.A. BERKOFF S.A. Y PEHALCO S.A. para que en el término de DIEZ (10) DIAS, con mas DIEZ (10) DIAS, en razón de la distancia ocurran a presentarse a juicio, contesten demanda y ofrezcan la prueba de que intenten valerse bajo apercibimiento de lo dispuesto por los art. 49 y 54 de la ley XIV N° 1 (antes Art. 50 y 56) de la Ley 69.) Intímese a las accionadas a presentar en igual plazo legal la documental detallada en el pto. VI B) de fs. 07, esto es libreta de aportes; legajos personales, la totalidad de recibidos de haberes; formulario 931 y hojas de trabajo 931 y las constancias de aportes provisionales, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 01 de Noviembre de 2011.-

DIANA MARIA COMES
Secretaria de Refuerzo

I: 09-11-11 V: 11-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de PEREZ ORLANDO JOAQUIN, mediante edictos que se publicaran por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 28 de Octubre 2011.-

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria de Refuerzo

I: 07-11-11 V: 09-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen 650, 2° piso, Secretaría N° 1 a cargo de S.S. el Dr. Gustavo Luis H. Toquier, en autos "CASAS PEDRO GUILLERMO S/SUCESION" Expte N° 1427/2011, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de TREINTA días lo acrediten. Publíquese los edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario CRONICA de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, (CHT), 09 Agosto de 2011.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario
Juzgado Ejecución N° 1

I: 07-11-11 V: 09-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Dr. Eduardo Oscar Rolinho, a cargo del Juzgado de Ejecución N° 2, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, en autos "GUERRERO GUERRERO, JOSE DIOGENES y PONCE JARA, HUMILDE S/SUCESION TESTAMENTARIA Y AB-INTESTATO" Expte N° 1422/2011, cita mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GUERRERO GUERRERO JOSE DIOGENES y PONCE JARA, HUMILDE para que dentro de TREINTA días lo acrediten bajo apercibimiento de Ley.-

Comodoro Rivadavia, 23 de Septiembre de 2011.-

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 07-11-11 V: 09-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo O. Rolinho, Juez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, de la Circunscripción Judicial del Sud, sito en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en autos caratulados: "FEDERICO SERAFINO S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTAO" Expte. N° 002411/2011 cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de TREINTA días lo acrediten.-

Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Diario El Patagónico y en el Boletín Oficial de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 25 de Octubre de 2011.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 08-11-11 V: 10-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo O. Rolinho, Juez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, de la Circunscripción Judicial del Sud, sito en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en autos caratulados: "LEVIÑANCO RUIZ JUAN AUDILIO Y GANIN MARIA MIRTA S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO", Expte N° 002322/2011, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de TREINTA días lo acrediten.-

Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Diario El Patagónico y en el Boletín Oficial de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 17 de Octubre de 2011.-

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 08-11-11 V: 10-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en Avda. Irigoyen N° 650, 2º Piso de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2, a mi cargo, en los autos caratulados: "CHIGUAY ALVAREZ, MARIA ERCIRA S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte N° 1977/2011, cita mediante edictos a publicarse por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de treinta días lo acrediten.-

Comodoro Rivadavia, 28 de Octubre de 2011.-

CINTIA LORENA IGLESIAS
Secretaria de Refuerzo

I: 08-11-11 V: 10-11-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de VILLAGRA JAVIER JULIO ATILIO, mediante edicto que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 18 de Octubre de 2011.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria de Refuerzo

I: 08-11-11 V: 10-11-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA RUTH FERNANDEZ, mediante edicto que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 18 de Octubre de 2011.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria de Refuerzo

I: 08-11-11 V: 10-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho- Juez, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia con asiento en Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, sito en Hipólito Irigoyen N° 650, 1º Piso de esta ciudad, Secretaría N° 4 a mi cargo, cita y emplaza, por el término de treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Don LUIS IGNACIO DAVILA, a fin de que lo acrediten en autos caratulados: "DAVILA LUIS IGNACIO S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte N° 2250/2011.

Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Patagónico".-

Comodoro Rivadavia, (Chubut), 27 de Octubre de 2011.-

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 08-11-11 V: 10-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado a cargo del Juzgado de Ejecución Número Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, Primer Piso, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° Tres, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALVAREZ, FELIX ANSELMO y/o ALVAREZ, FELIX ALSELMO en los autos caratulados: "ALVAREZ, FELIX ANSELMO y/o ALVAREZ, FELIX ALSELMO S/ SUCESION AB-INTESTATO", Expte N° 2271/2011, que tramita por ante este Juzgado.

Publíquese edictos por tres (03) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Patagónico" de esta ciudad.-
Comodoro Rivadavia, 04 de Octubre de 2011.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 08-11-11 V: 10-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado a cargo del Juzgado de Ejecución Número Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, Primer Piso, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Dr. Eduardo Oscar Rolinho Secretaría N° Cuatro, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PARRA LUIS ALBERTO en los autos caratulados: "PARRA, LUIS ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte N° 2213/2011, que tramita por ante este Juzgado.

Publíquese edictos por tres (03) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Patagónico" de esta ciudad.-
Comodoro Rivadavia, 02 de Octubre de 2011.

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 08-11-11 V: 10-11-11.

EDICTO LEY 19550

CONSTITUCIÓN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: SOCIOS: Sres. Catalán Jorge Leandro D.N.I. 33.616.399 de nacionalidad argentino, de 23 años de edad, de ocupación estudiante, estado civil Soltero, domiciliado en calle Simeon Sabino Nro. 119 Barrio Astra Km. 20 de la localidad de Comodoro Rivadavia, Catalán María José, D.N.I. 30.936.259, de nacionalidad argentino, de 27 años de edad, de ocupación estudiante, domiciliada José Ingenieros Nro. 180 Barrio Pte. Ortíz Km.

5 de la localidad de Comodoro Rivadavia, de estado civil soltero.

INSTRUMENTOS: 19/02/11, 20/09/11 y 12/10/11

DENOMINACIÓN: **CTV GROUP S.R.L.** DURACIÓN: 50 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la explotación comercial de negocios de venta, gestión, representación y promoción de servicios de Televisión por aire o cable, telefonía celular y fija, ventas de computadoras y accesos a Internet, venta de artículos electrónicos a personas físicas o jurídicas y al Estado Nacional. En el cumplimiento de su objeto podrá ejercer actividades de importación o exportación e inclusive abrir sucursales fuera o dentro del país.

DOMICILIO SOCIAL: Simeon Sawino, Casa 119, Barrio Astra Km. 20, Ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut. CAPITAL SOCIAL: PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00), dividido en CINCUENTA (50)) cuotas de capital de valor nominal PESOS DOS MIL (\$ 2000,00) cada una, suscritas en su totalidad por los socios en partes iguales.

ADMINISTRACIÓN: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de la gerencia, compuesta de uno a tres miembros, socios o no, e igual o menor número de suplentes, según designe la reunión de socios. En caso de gerencia plural, la reunión de socios determinará si el uso de la firma social será conjunto o indistinto. Desempejarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad.

GERENTES: Titular Jorge Leandro Catalán y Suplente María José Catalán.

CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 31 de Julio de cada año.

Por decisión del Sr. Director de la Inspección General de Justicia delegación Comodoro Rivadavia, publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Dr. MAURO ROBERTO FONTENEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 09-11-11.

COLEGIO MEDICO VETERINARIO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De Conformidad con lo dispuesto por el artículo 20° inc. "u" de Ley X N° 5 (Antes Ley 1304), se convoca a los señores colegiados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de Noviembre de 2011, a las 14:00 horas en el Salón de la Asociación Bioquímica del Nordeste del Chubut, ubicado en la calle Paraguay N° 37 de la ciudad de Trelew, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General período 2010/11. Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos.
2. Fijación de arancel anual y derecho de inscripción y matrícula por el año 2012.-
3. Tratamiento del aporte del Colegio Profesional a Círculos Veterinarios constituidos.
4. Inclusión de cobertura de accidentes personales y seguro de Salud en la matrícula anual.
5. Elección de dos asambleístas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores colegiados que de acuerdo al artículo 17º del Decreto Reglamentario N° 1.582/83 "Las Asambleas sesionarán con la mitad más uno de los miembros del Colegio Profesional. Si pasada una (1) hora de la llamada a reunión no se contara con el quórum establecido, sesionará con los presentes, tomándose las resoluciones por simple mayoría de votos".

Dr. EDUARDO A. DEMICHELIS
Presidente

Dr. ANDRES J. LA TORRACA
Secretario

I: 07-11-11 V: 09-11-11.

**FEDERACION CHUBUTENSE DE
COOPERATIVAS
DE SERVICIOS PUBLICOS LTDA.
FECHCOOP**

TRELPA S.A. (CLASE "E")

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
DE CLASE**

Convocase a Asamblea de Clase a los accionistas que integran las acciones Clase "E" de TRELPA S.A. para el día 25 de Noviembre de 2011 a las 10:00 horas en la sede de la Federación Chubutense de Cooperativas de Servicios Públicos Ltda. sita en M. Moreno 271 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta;
2. Designación de dos representantes para participar en la Asamblea Ordinaria de TRELPA S.A. convocada para el día 30 de noviembre de 2011 a las 17:00 hs. en el domicilio sito en Avda. A. Moreau de Justo 270, piso 4º de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3. Informe del Director.
4. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al decimosexto ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2011.-
5. Designación de un Director Titular y un Director

Suplente para integrar el Directorio de TRELPA S.A.
6. Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, para integrar la comisión Fiscalizadora de TRELPA S.A.

OSVALDO KEXEL
Gerente

I: 03-11-11 V: 09-11-11.

**CHUBUT DEPORTES SOCIEDAD DE
ECONOMIA MIXTA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Chubut Deportes Sociedad de Economía Mixta por Acta N° 47 del día 30 de Septiembre de 2011, ha dispuesto el llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Noviembre de 2011 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segundo en caso que fracase la primera, en Alejandro Maíz 264/268 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
- 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término
- 3) Consideración y Aprobación de la Memoria y el Balance General del Ejercicio cerrado el 31/12/2010.
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31/12/2010
- 5) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura del período 2010.
- 6) Tratamiento del informe de la Sindicatura
- 7) Designación de directores y síndicos y aprobación de los honorarios de Directores y Síndicos por el período 2010.

Cr. GUSTAVOA. CISTERNA
Gerente Administración
Chubut Deportes (SEM)

I: 04-11-11 V: 10-11-11.

COMUNICADO DE PRENSA

El **Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut** convoca a interesados en postularse para cargos de Administradores de Red, quienes deberán desempeñarse en los colegios secundarios de la Provincia del Chubut durante el ciclo 2011. Se seleccionarán postulantes para las siguientes localidades: Chollila, Comodoro Rivadavia, Dolavon, Esquel, Gaiman, Puerto Madryn, Rawson, Trelew, Trevelin.

IMPORTANTE: quienes se postulen al cargo de administrador de red no deberán tener, a la fecha de la presentación, cargo ni horas cátedra en el Ministerio de

Educación (Ley I N° 74 Art. 45 Inciso c); e inscribirse en la AFIP en calidad de monotributista.

Tipo de contrato: locación de servicios
Monto Mensual: \$ 2500
Consultar requisitos, tareas y formulario de inscripción en: www.chubut.edu.ar
Enviar formulario y CV a: conectarigualdad.Chubut@hotmail.com
Asuntos: CV ADR
Plazo de postulación: hasta el 10 de noviembre de 2011 inclusive.

I: 07-11-11 V: 09-11-11.

**CONSEJO DE FISCALES
MINISTERIO PUBLICO FISCAL**

El Consejo del Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chubut llama a concurso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo vacante de Funcionario de Fiscalía del Ministerio Público Fiscal, para la Oficina Única con asiento en la ciudad de Trelew, existente a la fecha (art. Ley V n° 94), cuya inscripción de postulantes será recepcionada desde el día 21 de Noviembre al 2 de Diciembre del año 2011, inclusive, de 8:00 a 13:00 hs., en la Oficina Técnica Administrativa del Ministerio Público Fiscal de Trelew, sita en Avda. Rawson nro. 262, Tel. (02965) 422260/422253, o en las oficinas del Consejo de Fiscales ubicada en calle Máximo Abásolo 980, 1er. piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia (C.P.9000) Tel. 0297-4464271, donde se deberá requerir el temario de examen. Requisitos y bases del concurso en www.mpfchubut.gov.ar.- Comodoro Rivadavia, 28 de Octubre de 2011. Fdo. Emilio Porras Hernández Presidente.

ALEJANDRO D. SOULAGES
Comunicación Institucional
Procuración General.

I: 08-11-11 V: 10-11-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Señor/a:
QUINTONAHUEL ROSA JUANA
B° "10 Viviendas – Mza. 48 – Obra Delegada"
Código 908
Casa N° 35
9030 – RIO MAYO – CHUBUT.

Se notifica a la señora QUINTONAHUEL ROSA JUANA DNI N° 21.661.559, de las siguientes Resoluciones, "Rawson CH; 17 de Noviembre del 2010, VISTO: El Expediente N° 1285/06S.I.P.y S.P./ipv, y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 796/02-IPVyDU, se otor-

ga en carácter de Beneficiario ocupante, a favor de la señora QUINTONAHUEL ROSA JUANA, la unidad habitacional identificada como casa N° 35, del "Barrio 10 Viviendas – Mza. 48 Obra Delegada" (Código 908) de la Localidad de Río Mayo; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad no es ocupada por la adjudicataria y su grupo familiar, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que por lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión: POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto el carácter de Beneficiario Ocupante otorgado por Resolución 796/02-IPVyDU a favor de la Señora QUINTONAHUEL ROSA JUANA DNI N° 21.661.559 sobre la unidad habitacional, identificada como casa N° 35 del Barrio "10 Viviendas – Mza 48 Obra Delegada" Código 908, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por no ocupación.- Artículo 2°: En virtud de la caducidad del beneficio resuelto por el Artículo 1° los Señores QUINTONAHUEL ROSA JUANA DNI N° 21.661.559, VERA HÉCTOR DANIEL DNI N° 24.337.316 y su grupo familiar, quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. - Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia al Departamento de Crédito Hipotecario, Notifíquese a los interesados y cumplido. ARCHIVASE. RESOLUCIÓN N° 3218/10-IPVyDU.- Firma: Ing. Civil GUSTAVO ADRIAN GARCIA MORENO, Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

"RAWSON Ch, 29 de Agosto del 2011, VISTO EL Expediente N° 1285/06 S.I.P.y S.P./ipv y CONSIDERANDO: Que en el citado Expediente consta la Resolución N° 3218/10-IPVyDU, mediante la cual se dejó sin efecto el carácter de BENEFICIARIO Ocupante otorgado a favor de la señora QUINTONAHUEL ROSA JUANA, sobre la unidad habitacional, identificada como Casa N° 35 de Barrio "10 Viviendas – Mza 48 Obra Delegada" Código 908, de la ciudad de Comodoro Rivadavia; Que se incurrió en un error involuntario en la identificación de la ciudad, correspondiendo citar "Localidad de Río Mayo"; Que por Decreto N° 17/07, se designa al Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV-N° 5 (antes 1134) le otorga al Director del Organismo; Que en consecuencia es necesario rectificar lo expuesto precedentemente; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Rectificar, dejando debidamente aclarado que en la Resolución N° 3218/10-IPVyDU se dejó sin efecto el carácter de Beneficiario Ocupante otorgado a favor de la señora QUINTONAHUEL ROSA JUANA DNI N° 21.661.559, sobre la unidad habitacional, identificada como "10 Viviendas – Mza. 48 Obra Delegada" (Código 908), de la localidad de Río Mayo, de acuerdo a los considerandos precedentes.- Artículo 2°: Regístrese,

Comuníquese, Notifíquese, Gírese copia de la presente Resolución al Departamento de Crédito Hipotecario y Cumplido, ARCHÍVESE.- RESOLUCIÓN N° 2607/11-IPVyDU, Firma: Ing. Civil GUSTAVO ADRIAN GARCIA MORENO, Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra ellos pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó; B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria; C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso jerárquico, podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días, solicitando que se le conceda el mismo.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS
RAWSON, CH., 16 de Septiembre de 2011.

Lic. OSCAR HORACIO MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincia de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

ADRIANA MABEL MONTIAN
A/C Dirección Social
I. P. V. Y D. U.

I: 08-11-11 V: 10-11-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Señora:
SOSA ELSA BEATRIZ
Departamento N° 181
B° "630 VIVIENDAS – plan FONAVI"
PUERTO MADRYN – CHUBUT.

Se notifica a la señora SOSA ELSA BEATRIZ LC N° 04.088.863, de la siguiente Resolución Rawson CH; 14 de Octubre de 2011, VISTO: El Expediente N° 2427/09 SIPySP/ipv; y CONSIDERANDO: que por Resolución N° 275/86-IPVyDU, se otorgó en carácter de tenencia precaria a favor de la señora SOSA ELSA BEATRIZ, la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Departamento N° 181 B° "630 VIVIENDAS – plan FONAVI" código 83 – de la ciudad de Puerto Madryn; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la titular ha fallecido, no siendo ocupada la unidad por el grupo familiar declarado, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que por decre-

to N° 17/07, se designa al Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV – N° 5 (antes 1134) le otorga al Directorio del Organismo; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Tenencia Precaria otorgada por Resolución N° 275/86-IPVyDU a favor de la señora SOSA ELSA BEATRIZ LC N° 04.088.863, sobre la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Departamento N° 181 del barrio "630 viviendas – plan FONAVI" Código 83 – de la ciudad de Puerto Madryn, de acuerdo a los considerandos.- Artículo 2°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia al Departamento de Crédito Hipotecario, el Area Cobranza, Notifíquese al interesado y cumplido. ARCHÍVESE. RESOLUCIÓN N° 3231/11-IPVyDU.- Firma: Ing. Civil GUSTAVO ADRIAN GARCIA MORENO, Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra ellos pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó; B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria; C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso jerárquico, podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días, solicitando que se le conceda el mismo.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO
RAWSON, CH., 19 de Octubre de 2011.

Lic. OSCAR HORACIO MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincia de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

ADRIANA MABEL MONTIAN
A/C Dirección Social
I. P. V. Y D. U.

I: 09-11-11 V: 11-11-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Señora:
MARTINEZ MONICA SUSANA
Casa N° 47
B° "60 Viviendas - Plan Federal I – PUJOL"
PUERTO MADRYN - CHUBUT

Se notifica a la señora MARTINEZ MONICA SUSANA DNI N° 20.238.978, de la siguiente Resolución Rawson CH; 19 de Octubre de 2011, VISTO: El Expediente N° 1700/08 SIPySP/ipv; y CONSIDERANDO: que en el citado Expediente constan los antecedentes relacionados a la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 47 del Barrio "60 viviendas – Plan Federal I PUJOL" Código 696 de la ciudad de Puerto Madryn; otorgada en carácter de Locación por Resolución N° 521/07-IPVyDU, a favor de la señora MARTINEZ MONICA SUSANA; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por la titular y su grupo familiar, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a sus derechos, por no ocupación; Que por Decreto N° 17/07, se designa al Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV – N° 5 (antes 1134) le otorga al Directorio del Organismo; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Locación otorgada mediante Resolución N° 521/07-IPVyDU a favor de la señora MARTINEZ MONICA SUSANA DNI N° 20.238.978, sobre la vivienda de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 47 del Barrio "60 viviendas – Plan Federal I PUJOL" (Código. 696) de la ciudad de Puerto Madryn, por no ocupación.- Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la Locación resuelta por el artículo 1° la señora MARTINEZ MONICA SUSANA DNI N° 20.238.978, queda impedida de acceder en el futuro como adjudicataria y/o beneficiaria de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar.- Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia de la presente Resolución al Departamento de Crédito Hipotecario, Notifíquese al interesado y cumplido. ARCHIVASE. RESOLUCIÓN N° 3262/11-IPVyDU.- Firma: Ing. Civil GUSTAVO ADRIAN GARCIA MORENO, Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcripto no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra ellos pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó; B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria; C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso jerárquico, podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días, solicitando que se le conceda el mismo.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO
RAWSON, CH., 21 de Octubre de 2011.

Lic. OSCAR HORACIO MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincia de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

ADRIANA MABEL MONTIAN
A/C Dirección Social
I. P. V. Y D. U.

I: 09-11-11 V: 11-11-11.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL
DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL COMARCA SENGUER
SAN JORGE.**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
Ley XI N° 35
Decreto N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09 respecto del Proyecto denominado Evaluación de Impacto Ambiental: «Construcción de Planta de Inyección de Agua salada Zorro III- Anticlinal Grande- Cerro Dragón»; presentado por la Empresa Pan American Energy LLC., que se tramita por el Expediente N° 1776/11-MAyCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente). Asimismo los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a controlambiental.dgcssj@gmail.com, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de

Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia N° 264 1° piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presen-

taciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 09-11-11 V: 10-11-11.

**MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT**

MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACION

**PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA
EDUCACION RURAL**

AVISO DE LICITACION PUBLICA

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el Préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado Programa, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de Edificios escolares.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/11

Nombre de la Escuela: S/N°

Localidad: Leleque

Departamento: Cushmen

Nivel: Primario

Consulta y venta de pliegos a partir del 01 de Noviembre de 2011 de 08 a 14 hs.

Fecha y hora de apertura: 02/12/2011, 11 hs.

Valor del Pliego: \$ 1000 (UN MIL)

Consultas y venta de Pliegos: Dirección de Planificación Infraestructura Escolar - Ministerio de Educación – M. Moreno 443 – Rawson – Chubut.

Horario de Atención: de 08:00 a 14:00 hs.

Presentación y apertura de Ofertas: Sede del Ministerio de Educación del Gobierno de Chubut – Avda. 9 de Julio esq. M. Moreno – (9103) Rawson – Chubut.

I: 01-11-11 V: 15-11-11.

**MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT**

MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACION

**PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA
EDUCACION RURAL**

AVISO DE LICITACION PUBLICA

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el Préstamo BIRF 7353-AR.

estructura Escolar y Equipamiento, mediante el Préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado Programa, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de Edificios escolares.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/11

Nombre de la Escuela: Manuel y Zenon Antieco

Localidad: Costa de Lepa

Departamento: Cushmen

Nivel: Primario

Consulta y venta de pliegos a partir del 01 de Noviembre de 2011 de 08 a 14 hs.

Fecha y hora de apertura: 02/12/2011, 11 hs.

Valor del Pliego: \$ 1000 (UN MIL)

Consultas y venta de Pliegos: Dirección de Planificación Infraestructura Escolar - Ministerio de Educación – M. Moreno 443 – Rawson – Chubut.

Horario de Atención: de 08:00 a 14:00 hs.

Presentación y apertura de Ofertas: Sede del Ministerio de Educación del Gobierno de Chubut – Avda. 9 de Julio esq. M. Moreno – (9103) Rawson – Chubut.

I: 01-11-11 V: 15-11-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

AVISO DE LICITACION

**PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA
DEPORTIVA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO, Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**Obras Financiadas con Recursos
del Tesoro Provincial**

LICITACION PUBLICA N° 106/11

**CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL 8 DE
CESPED SINTETICO EN EL CLUB ALIANZA FONTANA
OESTE DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN.**

Presupuesto Oficial: \$ 811.352,59

Capacidad de Ejecución: \$ 405.676,29

Plazo de Ejec.: 60 días corridos

Garantía de Oferta: \$ 8.113,52

Valor del Pliego: \$ 811,00

Fecha y Hora de Apertura: 29 de Noviembre de 2011 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a Septiembre 2011

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Fecha y hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” Hasta las 9hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del IPVyDU. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura interior, en orden correlativo de número de licitación.

Nota: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 03-11-11 V: 09-11-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

AVISO DE LICITACION

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO
HABITACIONAL
E INFRAESTRUCTURA BASICA –
PROMHIB**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT**

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**Obras Financiadas con Recursos
del Tesoro Provincial**

LICITACION PUBLICA Nº 105/11

**AMPLIACION Y REFACCION DE BAÑOS Y DUCHAS
EN CAMPING MUNICIPAL DE PUERTO MADRYN.**

Presupuesto Oficial: \$ 1.782.489,42

Capacidad de Ejecución: \$ 891.244,71

Plazo de Ejecución: 180 días corridos

Garantía de Oferta: \$ 17.824,89

Valor del Pliego: \$ 1.782,00

Fecha y Hora de Apertura: 29 de Noviembre de 2011 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a SEPTIEMBRE 2011

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPVyDU – Don Bosco 297 – Rawson – CHUBUT.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta las 9:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del IPVyDU - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura Continuada al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

NOTA: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 03-11-11 V: 09-11-11.

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL
E INFRAESTRUCTURA BASICA
PROMHIB**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT**

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**PRORROGA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE
OFERTAS – LICITACIONES PUBLICAS**

**Obras Financiadas con Recursos
del Tesoro Provincial**

Nº de Lic.: 14/11

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: Sede Asociación Vecinal Bº Divina Providencia.

Presupuesto Oficial: \$ 924.371,80.

Plazo de Ejec: 180.

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 462.185,90.

Fecha y Hora de Apertura: 02 de Marzo de 2012 a partir de las 9 hs.

Nº de Lic.: 28/11

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: Centro de Promoción Barrial en Bº Divina Providencia.

Presupuesto Oficial: \$ 1.317.151,43.

Plazo de Ejec.: 150.

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 658.575,71.

Fecha y Hora de Apertura: 02 de Marzo de 2012 a partir de las 9 hs.

Todos los Precios son a ENERO 2011

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponda a la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta las 9:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 04-11-11 V: 10-11-11.

**MINISTERIO DE COORDINACION
DE GABINETE**

**SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACION**

LICITACION PUBLICA Nº 1/2011 – S.I.P.

REPARACION DE LA TORRE DE LA PLANTA TRANSMISORA DE LU90 TV CANAL 7

Objeto del llamado: “Reparación de la Torre de la Planta Transmisora de LU 90 TV Canal 7 de Rawson, dependiente de la Subsecretaría de Información Pública, Ministerio de Coordinación de Gabinete”.

DETALLE DE ITEMS:

**REGLON: 1
DESCRIPCION:**

* PROVISION E INSTALACION DE RIENDAS DE LA TORRE DE 145 MTS., EN TODOS SUS NIVELES, EL TOTAL DE LAS RIENDAS A INSTALAR SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

RIENDAS DE 16 mm	2660 mts. Aprox.
RIENDAS DE 8 mm	415 mts. Aprox.
RIENDAS DE 12 mm	320 mts. Aprox.

TOTAL DE RIENDAS A

INSTALAR 3395 mts. Aprox.

* CAMBIO DE BULONES DE LA TORRE.

* REPARACION DEL SISTEMA DE TIERRA DE ACUERDO A NORMAS.

* TENSORES Y ACCESORIOS PARA TODOS LOS NIVELES.

* RIENDAS DE LA TORRE.

* INSTALACION DE KIT DE PARARRAYOS CON CABLE DE COBRE EXISTENTE.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 290.400.-

GARANTIA DE OFERTA EXIGIDA: 1% del Presupuesto Oficial.

FECHA DE APERTURA: 22 de Noviembre de 2011 a las 11:00 horas.

LUGAR DE APERTURA: Sub. De Información Pública – Gregorio Mayo y Belgrano s/n – Rawson.

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección de Administra-

ción Subsecretaría de Información Pública – Sector Licitaciones y Compras – Gregorio Mayo y Belgrano S/ Nº - Rawson de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 Hs. Contacto: compras.sip.mcg@gmail.com – Tel. 484990 (compras) 480259/480281.

ADQUISICION DE PLIEGOS: En la Dirección de Administración - Subsecretaría de Información Pública – Sector Licitaciones y Compras – Gregorio Mayo y Belgrano S/N – Rawson de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 Hs., y en Sarmiento Nº 1172 Capital Federal (CASA DEL CHUBUT) Tel. 011-4832-2009 – Disponibles desde el 07 de Noviembre de 2011.

I: 04-11-11 V: 09-11-11.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO
DE VIVIENDAS
PROMEVI**

LICITACION PUBLICA

**MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACION POR
AJUZTE ALZADO**

“17 Mejoramientos de Viviendas en el Barrio Tiro Federal 6ta. Etapa de la localidad de Trelew”.

LICITACION PUBLICA Nº 107/11

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.002.831,40.-

Capacidad de ejecución anual Registro Provincial de Obras Públicas: \$ 501.415,70

PLAZO DE EJECUCION (en días corridos): 240

Valor despliegue: \$ 1.003

GARANTIA DE OFERTA: \$ 10.028.

FECHA DE APERTURA: 01/12/2011 a partir de las 9:00 Hs.

FECHA DE RECEPCION DE OFERTAS: 01/12/2011 hasta las 9:00 Hs.

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS: En la sede del I.P.V.y D.U. Don Bosco Nº 297 – Rawson.

NORTA IMPORTANTE: La venta de los pliegos se hará hasta 2 (DOS) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

TODOS LOS VALORES SON A OCTUBRE 2.011

CONSULTA DE PLIEGOS: En la sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y en la sede local correspondiente.-

I: 07-11-11 V: 11-11-11.

**MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
MINISTERIO DE EDUCACION PROVINCIA
DEL CHUBUT**

MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACION

**PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA
EDUCACION RURAL**

AVISO DE LICITACION PUBLICA

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A-1 Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el Préstamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado Programa, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 07/11

Nombre de la Escuela: Isabel K. de Strack
Localidad: Costa del Chubut
Departamento: Cushamen
Nivel: Primario

Consulta y venta de pliegos a partir del 07 de Noviembre de 2011 de 08 a 14 hs.

Fecha y hora de apertura: 05/12/2011. 11 hs.
Valor del Pliego: \$ 1000 (UN MIL)

Consulta y venta de Pliegos: Dirección de Planificación Infraestructura Escolar- Ministerio de Educación M. Moreno 443-Rawson-Chubut.

Horario de Atención: de 8:00 a 14 hs.
Presentación y apertura de Ofertas: Sede del Ministerio de Educación del Gobierno de Chubut – Avda. 9 de Julio esq. M. Moreno (9103) Rawson – Chubut.-

I: 07-11-11 V: 21-11-11.

**MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
MINISTERIO DE EDUCACION PROVINCIA DEL
CHUBUT**

**MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACION
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA
EDUCACION RURAL**

AVISO DE LICITACION PUBLICA

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A-1 Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el Préstamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado Programa, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08/11

Nombre de la Escuela: Padre José Parolini
Localidad: Tecka
Departamento: Languiño
Nivel: Primario

Consulta y venta de pliegos a partir del 07 de Noviembre de 2011 de 08 a 14 hs.

Fecha y hora de apertura: 05/12/2011. 11 hs.

Valor del Pliego: \$ 1000 (UN MIL)

Consulta y venta de Pliegos: Dirección de Planificación Infraestructura Escolar- Ministerio de Educación M. Moreno 443-Rawson-Chubut.

Horario de Atención: de 8:00 a 14 hs.

Presentación y apertura de Ofertas: Sede del Ministerio de Educación del Gobierno de Chubut – Avda. 9 de Julio esq. M. Moreno (9103) Rawson – Chubut.-

I: 07-11-11 V: 21-11-11.

AVISO DE LICITACION

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION ESTU-
DIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 44/11

Obra: “Ampliación Escuela Nº 64”

Ubicación: Trelew

Presupuesto Oficial: Pesos Ochocientos Treinta Mil Ciento Setenta y Nueve con veintinueve centavos (\$ 830.179,21).

Plazo de Ejecución: Noventa (90) días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 8.301,79

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 3.320.716,84 (Arquitectura)

Valor del Pliego: \$ 750,00.-

Consulta de Pliegos:

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson - Chubut.

Adquisición de Pliegos:

Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de Propuestas: El día Jueves 01 de Diciembre de 2011, hasta las 10:30 hs, en la Dirección General de Planeamiento, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360 Rawson- Chubut.

ACTO DE APERTURA: Jueves 01 de Diciembre de 2011, 11:00 horas, en sala de Situación de Casa de

Gobierno, Diagonal Fontana 50 de la Ciudad de Rawson
– Chubut.

I: 07-11-11 V: 11-11-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA
Y GANADERIA
U.E.P.I.A.G.**

**DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
DEPARTAMENTO LICITACIONES Y COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 02/2011
UEPIAG**

Objeto: **Adquisición de Noventa Mil (90.000) Litros de Combustible Fuel Oil 60/40 para locomotora destinado al Viejo Expreso Patagónico “La Trochita”.**

Presupuesto Oficial. Pesos Trescientos Veintiocho Mil Quinientos con 00/100 (\$ 328.500,00).

Garantía de mantenimiento de oferta: Pesos Tres Mil Doscientos Ochenta y Cinco con 00/100 (\$ 3.285.-).

Plazo de mantenimiento de ofertas: Cincuenta (50) días corridos.

Lugar de apertura de los sobres: Dirección de Contabilidad y Finanzas – Unidad Ejecutora Provincial de Industria, Agricultura y Ganadería – Belgrano 914 – Rawson (Ch.).

Día de Apertura: 18/11/2011 – **Hora:** 11:00 hs.

I: 07-11-11 V: 09-11-11.

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL
E INFRAESTRUCTURA BASICA – PROMHIB**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICO
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**Obras Financiadas con Recursos
del Tesoro Provincial**

LLAMADO A LICITACIONES PUBLICAS

Nº de Lic. 108/11

Localidad: Rawson

Nombre del Proyecto: Playón Deportivo en B° 490
Sur

Plazo de Ejec. 90

Fecha y Hora de Apertura: 05 de Diciembre de 2011
a partir de las 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 555,00

Garantía de Oferta: \$ 5.553,68

Capacidad de Ejecución: \$ 277.684,20

Presupuesto Oficial: \$ 555.368,40

Nº de Lic. 109/11

Localidad: Rawson

Nombre del Proyecto: Playón Deportivo en B° San
Pablo

Plazo de Ejec. 90

Fecha y Hora de Apertura: 05 de Diciembre de 2011
a partir de las 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 555,00

Garantía de Oferta: \$ 5.553,68

Capacidad de Ejecución: \$ 277.684,20

Presupuesto Oficial: \$ 555.368,40

Nº de Lic. 110/11

Localidad: Gobernador Costa

Nombre del Proyecto: Centro de Formación Profesional

Plazo de Ejec. 120

Fecha y Hora de Apertura: 05 de Diciembre de 2011
a partir de las 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 588,00

Garantía de Oferta: \$ 5.886,50

Capacidad de Ejecución: \$ 294.325,29

Presupuesto Oficial: \$ 588.650,59

Total Presupuesto Oficial: \$ 1.699.387,39

Todos los Precios son a SETIEMBRE 2011

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: «en todos los casos» hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior en orden correlativo de número licitación.

Nota: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 08-11-11 V: 14-11-11.